



Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales

2015-2018



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa),
Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR)

Equipo Técnico
María del Rocío Saborío López
Lorena Jiménez Carvajal
Alicia Sánchez Solís

Coordinador Equipo Técnico: Franklin Charpantier Arias
Coordinador Área de Política Agropecuaria y Rural

Revisión general: Lilliana Montero Solano – Directora Ejecutiva Sepsa

Apoyo Técnico - IICA Costa Rica
Miguel Ángel Arvelo Sánchez – Representante del IICA en Costa Rica
Diego González León- Especialista de la Oficina del IICA en Costa Rica

Apoyo financiero para la impresión
SECAC-Fondo España SICA

320.5
C837po Costa Rica. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial
Agropecuaria
Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de los
territorios rurales 2015-2018. -- San José, C.R.: SEPSA/MAG,
2014.
64 p.

ISBN 978-9968-877-70-1

1. COSTA RICA. 2. SECTOR AGROPECUARIO. 3. POLITICAS.
4. DESARROLLO RURAL I. Título.

San José, Costa Rica
2015

Contenido

1. Presentación	7
2. Introducción	9
3. Marco legal internacional y nacional	11
4. Situación del sector de desarrollo agropecuario y rural año 2014	13
4.1 Importancia del sector agropecuario y rural costarricense durante el año 2014	13
4.2 Generación de empleo en el sector agropecuario y rural, año 2014	13
4.3 Exportaciones agropecuarias	13
5. Identificación de los principales desafíos para el sector agropecuario y rural	15
6. La orientación política para el desarrollo agropecuario y de desarrollo rural	19
6.1 Objetivos generales	19
6.1.1 Objetivo 1	19
6.1.2 Objetivo 2	19
6.2 Orientaciones generales	19
6.2.1 Imagen objetivo	19
6.2.2 Sujeto de la política	19
6.2.3 Alcances	20
6.2.4 Impacto deseado	20
6.3 Principios	20
6.4 Pilares de la Política para el sector de agropecuario y de desarrollo rural	20
6.5 Articulación de la política con los objetivos nacionales y sectoriales	21
6.6 La articulación e interconexión entre los pilares	21
7. Pilares, áreas y acciones estratégicas	23
7.1 Pilar 1. Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional	23
7.1.1 Aumento de la producción y la productividad con valor agregado	24
7.1.2 Producción, disponibilidad, uso de semilla y material genético de calidad superior	26

7.1.3 Mejoramiento de los procesos de comercialización interna para mayor acceso a los mercados	26
7.1.4 Investigación, transferencia de tecnología, extensión e innovación	27
7.1.5 Defensa de la producción nacional y la salud pública	27
7.1.6 Conservación y uso de recursos fito y zoo genéticos	28
7.1.7 Gestión del conocimiento	28
7.1.8 Producción, comercialización y agregación de valor de productos autóctonos y nutraceuticos	28
7.2 Pilar 2. Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales	29
7.2.1 Visibilización y sensibilización de las personas jóvenes para integrarse en los diferentes ámbitos de las comunidades rurales	30
7.2.2 Desarrollo de capacidades en jóvenes rurales para el desarrollo humano, la asociatividad y la organización juvenil	30
7.2.3 Formación del capital humano en colegios técnicos que les permita a los jóvenes acceso a empleos de calidad o a emprendimientos productivos	31
7.2.4 Acceso a bienes públicos y a factores de producción para desarrollar emprendimientos o empleos de calidad	31
7.2.5 Coordinación y articulación intersectorial para responder a demandas de las personas jóvenes rurales sobre bienes y servicios de otros sectores	32
7.3 Pilar 3. Desarrollo rural territorial	32
7.3.1 Encadenamientos productivos y cadenas de valor basados en las potencialidades de los territorios	33
7.3.2 Desarrollo e implementación de capacidades para emprendimientos y mejores empleos	33
7.3.3 Articulación interinstitucional para el acceso de bienes y servicios para el desarrollo de los territorios	34
7.3.4 Desarrollo humano e inclusión social en los territorios	34
7.3.5 Creación de las instancias de convergencia público-privado de desarrollo en los territorios	34
7.4 Pilar 4. Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático	35
7.4.1 Acciones de adaptación de los procesos productivos al cambio climático	36
7.4.2 Acciones de mitigación del sector agropecuario y rural ante el cambio climático	37
7.4.3 Promoción de negocios verdes	38
7.4.4 Gestión integral del riesgo	39

7.5 Pilar 5. Fortalecimiento del sector agro exportador	39
7.5.1 Creación de espacios para la definición y atención de acciones estratégicas a nivel gremial	40
7.5.2 Investigación, innovación y transferencia de tecnología para productos exportables	40
7.5.3 Crédito	41
7.5.4 Articulación con el Ministerio de Comercio Exterior para la administración de tratados comerciales vigentes y búsqueda de nichos de mercados	41
7.5.5 Inversión en infraestructura y logística para la exportación	42
8. Modelo de gestión	43
9. Alineamiento institucional	45
10. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	47
11. Bibliografía	49
12. Anexos	51

1. Presentación

En mi condición de Ministro Rector del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, me complace presentar las *Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018*, en concordancia con los principales lineamientos, prioridades y principios estipulados en el Plan de Gobierno 2014-2018 de la Administración Solís Rivera.

Estas políticas son también el resultado de un proceso de consulta con sectores públicos, privados y del sector académico, involucrados con el sector agropecuario y rural costarricense. Con ellos se ha compartido la visión del Gobierno de una actividad agropecuaria y de desarrollo de los territorios rurales que es fundamental para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de Costa Rica.

Mediante estas políticas nos proponemos impulsar un sector agropecuario y rural eficiente, competitivo, altamente capacitado en todos sus niveles, para contribuir con la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional, el posicionamiento internacional con calidad reconocida, respetuoso de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, cumplidor de la legislación vigente; comprometido con el medio ambiente y con responsabilidad social empresarial.

Planteamos, como el fin principal de estas políticas, la dignificación de las familias, trabajadores asalariados, productores y productoras del agro y de los territorios rurales, con acciones para impulsar la seguridad alimentaria y nutricional, sustentada en la producción nacional, mediante un fuerte apoyo a la agricultura destinada al consumo interno. Esto sin restar el apoyo que requiere la agricultura de exportación, y lograr un mayor arraigo de los jóvenes rurales en los territorios, con una agricultura de alto desarrollo tecnológico y valor agregado, una visión integrada en los territorios rurales y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la tecnología para la realización de negocios verdes.

Es por ello, que estas políticas se han articulado en temas estratégicos, que hemos convenido en llamar los cinco pilares de la política, a saber: seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales, desarrollo rural territorial, adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático y fortalecimiento del sector agroexportador.

Esta política será operativizada mediante dos instrumentos: el componente agropecuario del *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018* y el *Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2015-2018*. Su éxito depende del empeño y el compromiso de este Gobierno, pero también, de todos los actores públicos y privados tanto en la ejecución como en el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas.



Felipe Arauz Cavallini
Ministro Rector

2. Introducción

La formulación y ejecución de las *Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018*, toma como primer insumo el Plan de Gobierno 2014-2018, cuyo tercer compromiso es “Resguardar al productor y productora nacional, la seguridad y soberanía alimentarias”. Por primera vez en un programa de Gobierno se presenta el tema de la seguridad alimentaria como uno de los compromisos del más alto nivel.

En el capítulo del sector agropecuario, de dicho plan, se concibe la agricultura como una forma de vida y una actividad fundamental para el sustento económico, social y cultural de Costa Rica, pero, al mismo tiempo, como una actividad riesgosa por estar sujeta a factores como el cambio climático, las plagas y enfermedades, el vaivén de los precios internacionales de los insumos y los productos agrícolas y pecuarios.

Se considera que las actividades agropecuarias y del medio rural deben garantizar los ingresos necesarios, para que las familias productoras tengan una vida digna, como motores de desarrollo de las comunidades rurales y, además, deben recibir el reconocimiento social por producir alimentos saludables para toda la población, así como su contribución con la generación de divisas, empleo y la paz social en el agro y del país. Mediante estas políticas se propone apoyar a los pequeños y medianos productores para que sigan produciendo, asegurándoles el acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo, a un financiamiento adecuado y a una articulación de acciones en los territorios rurales con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de la familia rural.

El agro también está llamado a contribuir con la mitigación de la crisis energética y los efectos del cambio climático, mediante el impulso del uso de fuentes de energía no convencionales, así como tecnologías para la reducción de la huella de carbono basadas en nuestra biodiversidad, en la utilización de residuos y desechos de procesos productivos y en procesos de gestión del conocimiento.

Asimismo, se plantea que, además de la agricultura, es necesario abordar con políticas integrales en el medio rural, la participación activa de los actores en los territorios rurales, de manera que se brinden otras opciones productivas para alcanzar el desarrollo humano en los territorios.

El aumento de los precios de los combustibles que conlleva a la demanda de cultivos agrícolas para la obtención de biocombustibles, las demandas crecientes de alimentos de los países emergentes y los efectos del cambio climático ha dejado claro, la importancia y urgencia de que el gobierno incluya en la agenda nacional, políticas de apoyo para el sector agropecuario y rural como tema prioritario. Por esta razón, también los organismos internacionales, incluyen en sus agendas de trabajo la necesidad de definir políticas que permitan revalorizar la contribución de la agricultura y del medio rural al desarrollo sostenible y a la seguridad alimentaria y nutricional.

En este sentido la Administración Solís Rivera reconoce mediante estas políticas, la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores que mejoren la producción agropecuaria y la utilización de desechos orgánicos (biomasa) para producir energía.

Es así como las políticas del agro y de los territorios rurales, en la presente Administración estarán planteadas en cinco ejes estratégicos: seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales, adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, desarrollo rural territorial y fortalecimiento del sector agroexportador.

3. Marco legal internacional y nacional

En el ámbito multilateral, Costa Rica ha adquirido compromisos con organismos internacionales, algunos mediante tratados y otros mediante la firma directa de convenios o ratificación. Entre los compromisos de mayor relevancia se pueden citar los siguientes: la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Codex Alimentarius (CA), cuyas normas son referencia internacional de los reglamentos alimentarios nacionales; y el Código de Conducta para la Pesca Responsable, que establece principios y normas para el uso de prácticas responsables, con miras a la conservación, el ordenamiento y el desarrollo de la pesca; la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

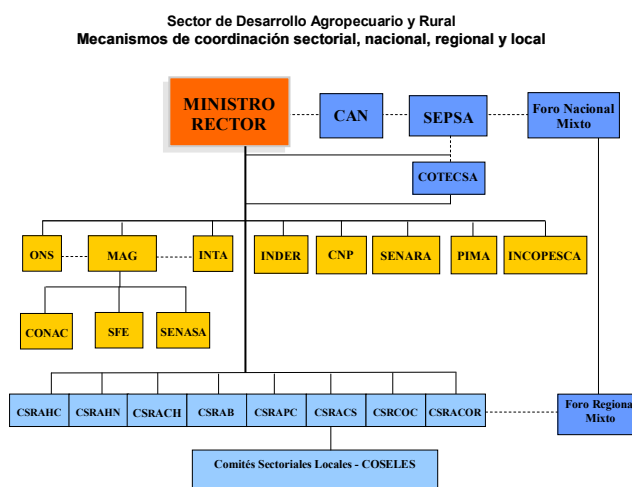
Asimismo, los compromisos a nivel de la región firmados por Costa Rica, como la agenda hemisférica Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, la Política Agrícola Centroamericana 2008 – 2017 (PACA), la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) y la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (Ecadert), son instrumentos que tienen como fin común el desarrollo sostenible de la agricultura y de las comunidades rurales, en condiciones de equidad e inclusión social.

Estos compromisos refuerzan o incorporan nuevos elementos que deben ser considerados en las políticas públicas nacionales y, en este caso, en la agropecuaria y el desarrollo de los territorios rurales.

En cuanto al sector agropecuario costarricense, el mismo fue creado mediante la ley N°7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica del MAG, del 29 de abril de 1987 –conocida como Ley Fodea–, de acuerdo con esta ley, sus reformas y otras leyes conexas. El 29 de mayo del 2012, se publicó la Ley N°9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), con el objetivo de establecer un marco institucional para el desarrollo rural sostenible del país.

Actualmente el Sector Público Agropecuario está integrado por las siguientes instituciones: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con sus instancias adscritas: Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y Consejo Nacional de Clubes 4-S. (Conac); el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), la Oficina Nacional de Semillas (ONS) y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).

Asimismo, se cuenta con el Foro Nacional Mixto y Foros Regionales Mixtos, conformados por representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores del sector agropecuario, creados mediante Decreto N° 36828-MAG, publicado en La Gaceta N° 2010 del 02 de noviembre de 2011; que son instancias del nivel nacional y regional de trabajo, diálogo y concertación, para la búsqueda de soluciones conjuntas público-privadas, propiciando una mayor participación y representación de las organizaciones de productores y productoras (ver organigrama).



Fuente: Sepsa, Área de Política Agropecuaria y Rural. 2014.

4. Situación del sector de desarrollo agropecuario y rural año 2014

4.1 Importancia del sector agropecuario y rural costarricense durante el año 2014

La participación de las actividades del sector agropecuario y rural (agricultura, pecuario, silvicultura y pesca) en el producto interno bruto (PIB) durante el año 2014 fue de un 8,66 por ciento, y la participación de los subsectores en el valor agregado agropecuario fue: agrícola un 76,53 por ciento, pecuario un 18,41 por ciento, pesca 2,18 por ciento y madera 2,06 por ciento.

Las actividades agropecuarias que tuvieron en el año 2014, un mejor desempeño dentro del valor agregado agropecuario fueron melón, piña, pollo, palma africana, banano y leche.

El área sembrada en actividades agropecuarias representa el 35,55 por ciento de la superficie nacional. Del área dedicada a cultivos agrícolas (aproximadamente 500 000 hectáreas) el 54 por ciento son cultivos industriales, el 22 por ciento frutas frescas, el 19 por ciento granos básicos, el 1,5 por ciento hortalizas y el 3,5 por ciento raíces tropicales.

4.2 Generación de empleo en el sector agropecuario y rural, año 2014

El sector agropecuario y rural durante el 2014, según la Encuesta Continua de Empleo (ECE), continuó ocupando el segundo lugar como generador de empleo, con una participación dentro del total de la población ocupada del país de un 11,07 por ciento, generando empleo para 228 606 personas de las cuales el 10,9 por ciento fueron mujeres. En la zona rural se generó el 72,11 por ciento del empleo relacionado con el sector agropecuario y rural.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), en el 2014, la pobreza medida por el ingreso afectó a uno de cada cinco hogares; alcanzó el 22,4 de los hogares, de los cuales el 6,7 por ciento se encuentran en pobreza extrema.

Para el año 2014, según la ECE, la tasa de desempleo abierto fue de 12,4 por ciento de la fuerza de trabajo y prevalecen amplias brechas por sexo, edad y condición migratoria. Las tasas más elevadas las presentan las personas en extrema pobreza, las mujeres y los jóvenes menores de 25 años.

4.3 Exportaciones agropecuarias

Las exportaciones de cobertura agropecuaria representaron hasta setiembre 2014 el 39,7 por ciento del total exportado por el país. Alcanzaron la suma de 3 447,8 millones de dólares, con un crecimiento en las ventas al exterior de un 2,9 por ciento con respecto al mismo período del 2013. Costa Rica sigue siendo un exportador neto de productos agroalimentarios con una balanza comercial positiva de dos a uno; por cada dólar importado se exportaron dos dólares.

Los sectores que mostraron una tasa de variación positiva en relación con igual período del año anterior, que se presenta de la siguiente manera: el sector pecuario con un crecimiento del 25,1 por ciento (por el aumento en exportaciones de leche y natas concentradas y de carne bovina fresca o refrigerada) y el sector agrícola con un aumento del 7,7 por ciento (por el comportamiento de la piña, banano, melón y sandía).

5. Identificación de los principales desafíos para el sector agropecuario y rural

En este capítulo se incorpora una síntesis sobre los principales retos o desafíos del sector público agropecuario y rural; con la consideración de sus limitaciones, las demandas del sector productivo y del entorno nacional e internacional, no como problemas, sino como situaciones por resolver tanto por parte de la institucionalidad pública como por las instancias del sector privado.

El principal reto que tiene la agricultura nacional, entendida en su concepto ampliado, es lograr aumentos significativos en la productividad, la generación de valor agregado y los márgenes de comercialización, en la mayoría de las cadenas agroalimentarias, utilizando la misma cantidad de tierras, haciendo un uso más eficiente del agua, reduciendo la energía utilizada e incorporando el uso de energías limpias. Además, los procesos productivos deben ejecutarse con responsabilidad social y ambiental en los territorios rurales.

En el aspecto social es necesario impulsar proyectos y acciones de acompañamiento que aumenten el empleo y revertan la tendencia a la baja de la tasa de empleo en el agro, reduzcan la desigualdad, con prioridad de acciones dirigidas hacia los grupos sociales en condición de vulnerabilidad, para reducir las brechas socioeconómicas y territoriales. Asimismo, de cara a los efectos del cambio climático y la inestabilidad de la economía internacional, la agricultura debe aumentar su capacidad de resiliencia ante los efectos del cambio climático y los efectos negativos temporales o permanentes debidos a desajustes de la economía mundial.

A partir de estos desafíos generales de la agricultura y el medio rural, se pueden desglosar elementos propios en temas particulares. Así, en materia de investigación e innovación tecnológica agropecuaria es necesario establecer alianzas estratégicas que le permitan al sector y al país contar con un plan nacional de investigación y transferencia en tecnología agropecuaria, donde se aprovechen todos los esfuerzos que se realizan en este campo desde el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), el sector académico, el sector privado y las corporaciones; de manera que, los recursos se utilicen en forma articulada, eficiente y, sobre todo, que haya un cambio importante en la cantidad y calidad de la tecnología, especialmente para los pequeños y medianos productores y sus agroempresas.

Esta alianza debe darse internamente primero en el sector, mediante la articulación de acciones entre el INTA, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), entre otras.

Asimismo, se debe reorientar la investigación hacia las necesidades prioritarias de los productores y productoras, especialmente en cuanto a la agricultura destinada para el consumo interno, en temas tales como la investigación para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, la reducción del uso de energía y la creciente utilización de energías limpias; un uso eficiente del agua, los suelos y la biodiversidad y el desarrollo de tecnologías que mejoren los procesos productivos en materia de calidad, inocuidad, que permitan aumentar rendimientos, reducir costos de producción y generar mayores ingresos, especialmente para los pequeños y medianos productores.

En el aspecto de la comercialización interna, como uno de los temas en los cuales más apoyo requiere el sector productivo, es necesario promover la organización de los productores para que al aumentar volumen tengan mayor poder de negociación; así como el mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación para ofrecer información oportuna a los productores y productoras, acerca de dónde, cómo, cuándo y en qué condiciones van a ofrecer su producto.

El apoyo a las organizaciones para que cuenten con infraestructura de agregación de valor, acopio, comercialización (mercados mayoristas regionales, mercaditos comunales, ferias del agricultor, ferias especializadas, mercado institucional y otros), el financiamiento de la fase de la comercialización son los principales puntos de apoyo requeridos por los pequeños y medianos productores.

Además, se debe coordinar con otros sectores para contar con mejores caminos rurales, servicios de energía y agua potable, que faciliten y bajen los costos para la agregación de valor, el almacenamiento y la comercialización agropecuaria. Es necesario, también una fuerte preparación para los pequeños y medianos productores en procesos de comercialización y agregación de valor, para que puedan articularse con los mercados exitosamente.

Respecto al comercio exterior, los acuerdos comerciales suscritos por el país se constituyen en un gran desafío para el sector, máxime ahora que se acerca el inicio de la desgravación arancelaria para los productos sensibles dentro del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CFTA-DR). Por ello, es necesario seguir preparando a los productores y productoras con el objetivo de afianzar sus procesos productivos y su acceso a mercados, o direccionar su reconversión hacia actividades más rentables y buscar las ventajas que proporcionan estos tratados en beneficio del desarrollo de actividades agropecuarias y rurales para los pequeños y medianos productores rurales.

Se deben fortalecer los servicios públicos de información de mercado hacia los productores, para contrarrestar la asimetría de información; así como, los instrumentos de gestión del riesgo y todas aquellas medidas que permitan a los productores nacionales estar preparados frente a una mayor competencia. Esta información bien dirigida debe permitir, asimismo, el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del proceso de apertura.

Los recursos destinados a los procesos productivos, deben diferenciarse en dos tipos: los que requieren las instituciones para brindar apoyo a los procesos productivos (presupuestarios y de cooperación internacional técnica y financiera) y los que requieren los productores y productoras para desarrollar los procesos productivos (crédito e inversión).

Acerca de los recursos presupuestarios, en un ambiente de restricción fiscal, las instituciones del sector deben buscar mayores ingresos mediante la venta de servicios, siempre que el Ministerio de Hacienda (MH) incremente los límites de gasto de aquellas instituciones que presenten excedentes. Además de ser más eficientes en la ejecución del presupuesto, se requiere su aumento, por ser un sector del cual depende la seguridad alimentaria de este país. Asimismo, es la base de una serie de encadenamientos productivos, con efectos directos e indirectos en otros sectores, que no son medidos entre los valores agregados agropecuarios.

Se debe ejercer una política que oriente el gasto hacia la creación de bienes públicos, que son los que producen un mayor efecto multiplicador, un mayor desarrollo y, además, debe procurar una mejor orientación de los recursos, en función de los objetivos de la política y las demandas del sector productivo en el desarrollo de los territorios.

En materia de seguridad alimentaria y nutricional, si bien se ha avanzado mucho en la articulación de acciones, aún falta incorporar procesos de varias instituciones y el sector académico para integrar una política de mayor impacto en este campo. Es necesario reformar el decreto que creó el Consejo de Ministros y el ente técnico de seguridad alimentaria para incluir los Ministerios de Educación y de Cultura y establecer alianzas con el sector académico y las organizaciones de productores y productoras.

Destaca el hecho que la canasta de productos agroalimentarios importados está constituida principalmente por granos y cereales; entre ellos el trigo, el maíz amarillo, la soya, el arroz y los frijoles. El maíz amarillo y la soya son utilizados en la formulación de productos balanceados para la alimentación animal, y el arroz y los frijoles son parte esencial en la dieta de los costarricenses; razón por la que llama la atención la dependencia que ellos tienen del mercado internacional. Es por eso que la búsqueda de alternativas en la producción animal constituye un reto importante; así como la reducción de costos de producción y el aumento de la productividad en granos que forman parte de la canasta básica alimentaria.

Se deben ejecutar proyectos productivos agropecuarios con un mayor valor agregado e incorporación de tecnología, que esté dirigido a jóvenes rurales, hombres y mujeres; de manera que, la agricultura se vea como una actividad rentable y atractiva y mejor valorada por la sociedad costarricense, que mejora el nivel de vida de la población, para producir mayor arraigo en los territorios rurales con énfasis en la inclusión social. Para ello se deben ejecutar proyectos diferenciados y acciones específicas con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los jóvenes rurales, los pueblos originarios y los hogares jefeados por mujeres, considerados vulnerables, desde el punto de vista de la pobreza y la seguridad alimentaria y nutricional.

Además, se deben profundizar las investigaciones y estudios sobre vulnerabilidad en áreas rurales, productoras de alimentos, clasificadas como de alto riesgo por eventos naturales extremos, con el fin de adoptar medidas preventivas de gestión del riesgo climático, para prevenir la pérdida de la producción en estas áreas.

La producción de alimentos es una prioridad, tanto para el sector agropecuario y rural, como en las políticas de futuros gobiernos, así como lo es en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Eso significa asignar un presupuesto prioritario y liberar al sector de recortes presupuestarios.

Ante los procesos de apertura, liberalización y transnacionalización de las economías, cobran gran relevancia los temas de control fito y zoo sanitario tanto para proteger al consumidor nacional y garantizar la calidad de nuestras exportaciones como para resguardar el patrimonio nacional animal y vegetal ante la entrada de plagas y enfermedades exóticas, que resten competitividad o produzcan daños irreparables a la producción nacional.

El cambio estructural operado en Costa Rica desde los años ochenta condujo al país a un esquema de apertura comercial que promovió una adecuada inserción internacional de la economía, orientando la estructura productiva del país hacia la competitividad en los mercados externos. En este escenario el sector agropecuario y rural mantiene la importancia en la vida económica, productiva, social y cultural.

Del proceso de apertura económica, en la cual el país ha incursionado en los últimos años, sea mediante apertura multilateral unilateral, o mediante los Tratados de Libre Comercio (TLC), se desprenden acciones importantes en materia de salud animal, salud pública veterinaria, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos, en función de las exigencias establecidas por los socios comerciales, así como las medidas necesarias de carácter técnico científico para proteger el patrimonio nacional, la salud humana, animal y vegetal.

No obstante esta situación positiva, en estos campos, el país tiene que trabajar intensamente en la protección de la salud y la vida de los animales y la sanidad vegetal y en evitar los riesgos que suponen la entrada, propagación de plagas, enfermedades o de los organismos patógenos o portadores de las mismas. A su vez, dicha protección incluye los riesgos que resultan de la presencia de aditivos, contaminantes, agroquímicos, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, las bebidas o los alimentos para los animales de producción y consumo.

En materia de las acciones de adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, el país y el sector debe asumir la agenda asociada al cambio climático como política de Estado y el reto de alcanzar la C-neutralidad en el año 2021; ello representa uno de los más grandes desafíos que se ha planteado el país.

Este esfuerzo representa una modificación de la cultura nacional asociada con numerosas prácticas personales, domésticas, de producción e industriales, en donde la interiorización del significado y compromiso sea el denominador común. No obstante, tratándose de un cambio paradigmático, los logros más importantes serán alcanzados en el largo plazo.

En términos de los esfuerzos realizados hasta la fecha en investigaciones sobre la gestión de riesgos ante fenómenos climáticos, deben profundizarse las investigaciones para establecer la importancia relativa que tienen las pérdidas; es decir, no solo identificarlas con respecto al número de habitantes, sino también respecto a su relación con temas como la pobreza, la inversión pública, estudios por sectores, las migraciones, la importancia estratégica de las unidades territoriales según su aporte al Producto Interno Bruto (PIB), entre muchas otras consideraciones. El aprovechamiento de este potencial dependerá de las nuevas acciones que se puedan implementar para darle valor agregado a la información, así como la generación de nuevo conocimiento.

En cuanto al uso racional del recurso hídrico se debe posicionar el tema de la gestión integrada del recurso hídrico, como un eje central en las políticas públicas del Estado, con el fin de atender prioritariamente las limitaciones en cuanto a las restricciones presupuestarias, como es la insuficiente asignación de recursos para inversión en infraestructura.

Esta política debe promover la inversión para revitalizar la infraestructura de riego, lo que incluye el diseño de nuevos proyectos de infraestructura y la rehabilitación de la existente. La inversión en el manejo del recurso hídrico es

fundamental para asegurar una protección a nivel hidrológico nacional. Asimismo, promover la inversión que mejore la captación, la cosecha, la búsqueda de nuevos reservorios de agua y la utilización del agua de lluvia en zonas de secano.

Por otro lado, se debe fomentar la organización de regantes para el mejor manejo del agua y la implementación de medidas de adaptación ante el cambio climático, desarrollar tecnologías de riego que garanticen un uso más eficiente y sostenible del recurso hídrico, como respuesta a las amenazas del cambio climático y establecer convenios interinstitucionales en el sector con el fin de desarrollar en forma eficiente la agricultura bajo riego.

Con el propósito de reducir en forma importante las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) originadas por el sector agropecuario, es necesario ampliar la cobertura de las actividades sectoriales incorporadas en los estudios de medición y obtener información en forma continua, con el propósito de cuantificar los volúmenes emitidos por éstas, donde se contemple la extensión de las mismas, la intensidad de uso de insumos, así como por su capacidad para emitir GEI.

De igual forma, deben profundizarse las investigaciones; así como los aportes que cada una de esas actividades tiene en la captura de CO₂ atmosférico. Conocido el balance sectorial de emisiones y captura de CO₂, se podrán iniciar los procesos de diseño a escala sectorial de las metodologías más apropiadas para incrementar la eficiencia y eficacia de la reducción de GEI. Con este tipo de esfuerzos se podrá llegar a obtener una producción competitiva en los mercados internacionales, considerando las demandas crecientes por bienes producidos climáticamente neutros.

En cuanto al desarrollo rural territorial, es importante señalar que este tema ha sido abordado por el país, en las dos décadas precedentes; no obstante, es hasta la promulgación de la Ley N° 9036, cuando se crea el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), por parte de la Asamblea Legislativa, que señala la necesidad de iniciar un proceso de concertación sectorial e intersectorial para definir los planes de los veinticinco territorios definidos y con el acompañamiento y asesoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan).

Se requiere, por lo tanto, la actuación sincronizada de las instituciones y de los actores en el territorio, evitando duplicidades y favoreciendo las acciones de una forma organizada, con el fin de aumentar su eficacia y la articulación de políticas, no solo para la coordinación de las acciones de los distintos actores en los diferentes niveles –nacional, sectorial, regional y local– sino también una planificación de abajo hacia arriba.

Asimismo, es necesario impulsar procesos de desconcentración que permita darle poder a los territorios rurales, no solo en la elaboración de sus propuestas de desarrollo sino en la dotación de recursos para la ejecución de propuestas estratégicas que les permita mejorar las condiciones socioeconómicas; así como el desarrollo de sus potencialidades.

En materia de equidad e inclusión social, también es necesaria una revisión de los marcos legales de tenencia de la tierra y su relación con las condiciones culturales de los territorios rurales, especialmente en aquellos donde hay presencia de población originaria. Se debe hacer esfuerzos para la aplicación de las leyes y decretos sobre la propiedad de la tierra y los derechos de las mujeres y los jóvenes rurales, implementando políticas eficaces con financiamiento, seguridad jurídica, titulación y combate contra la venta ilegal de éstas, apuntando al logro de una equitativa aplicación de las leyes.

Por otro lado, se requiere dotar, de manera urgente, de mecanismos de crédito y financiamiento adecuados a la realidad de los jóvenes, mujeres y pueblos originarios. Estos se pueden fortalecer con el apoyo de programas de microcrédito amigables, su integración en las cadenas de valor, ajuste de nuevos instrumentos financieros, promoción de la organización y asociación, apoyo a su articulación a mercados, ferias locales, regionales y nacionales para la venta de sus productos, entre otros aspectos.

Es importante señalar que el paradigma que establece la Ley N° 9036, respecto a los ciclos de planificación, programación, presupuestación y evaluación de los procesos vinculados al desarrollo, se confronta con las debilidades que actualmente presentan las instituciones vinculados al nuevo Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, establecido mediante Directriz N° 006 Mideplan de junio de 2014, en el marco de la gestión de la Administración del Presidente Luis Guillermo Solís Rivera, periodo 2014-2018. La operacionalización de los mandatos de la Ley N° 9036 desde el ámbito del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, requerirá ajustes en la gestión de las instituciones y del mismo Inder, que participan en el proceso.

El modelo de gestión para operacionalizar el desarrollo rural territorial se inserta en el PND 2015-2018, y reconoce que no existen las condiciones adecuadas para que las instituciones presenten un proyecto integrado nacional de actuación en los 25 territorios rurales y los 20 prioritarios de la Administración actual, ya que esta nueva forma de trabajo apenas está siendo asumida por el Inder. Las demás otras institucio-

nes deben irse articulando gradualmente, conforme avance la intervención en territorios por parte del Inder en el marco de la nueva política y las directrices que deberán emanar de la Rectoría del Sector Agropecuario. Las instituciones deberán ir adecuando sus marcos operativos para el trabajo por territorio rural.

En el ámbito nacional se requiere contar con directrices para que las instituciones del sector participen activamente en los planes territoriales, según sus competencias y las demandas de los territorios. En la medida, que los actores territoriales y regionales aporten su visión, esfuerzo y recursos, para concretar el modelo participativo que se propone, el país estará de frente a un enorme potencial de crecimiento de oportunidades y riqueza sin precedentes; porque se habrá gestado un nuevo modelo que contribuye a la gobernanza local, regional y nacional.

Finalmente y no menos importante, es necesario tener en cuenta la necesidad apremiante de contar con una visión estratégica y compartida, aumentar los niveles de eficiencia y eficacia, así como de una coordinación efectiva en la prestación de servicios al sector productivo agropecuario y rural por parte de la institucionalidad pública, así como fortalecer y rescatar algunas instituciones que presentan altos grados de obsolescencia, entre el cumplimiento de sus roles y las necesidades reales de los receptores de los servicios.

En la formulación y establecimiento de las *Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018*, se definieron sus lineamientos y la vinculación e integración de acciones relacionadas con otras políticas del país.

La determinación de estas políticas son necesarias y requeridas para la ejecución de los esfuerzos para la ejecución los esfuerzos de otras instituciones o entidades públicas, privadas y de la sociedad civil de los territorios. Algunas de esas políticas son: la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático, la Política Nacional de Alimentación y Nutrición, el Plan Sectorial de Género y Juventud Rural, la Política Nacional del Mar, la Ley de Conservación de Suelos y Aguas y la Estrategia de Desarrollo Territorial, entre otras.

6. La orientación política para el desarrollo agropecuario y rural

La Rectoría del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, en concordancia con el Programa de Gobierno, el mandado tanto de la Ley Fodea N° 7064 y la Ley N° 9036 de creación del Instituto de Desarrollo Rural, impulsará un sector agropecuario y rural eficiente y competitivo para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria y el posicionamiento en los mercados internacionales, respetuoso de los derechos laborales y comprometido con el ambiente y la responsabilidad social.

En este campo, el país debe privilegiar la producción nacional; y bajo este principio se impulsará una Política de Estado en seguridad alimentaria (producción y acceso real de alimentos para toda la población) y apoyo a la producción local de frijol, maíz blanco, arroz, papa, cebolla, leche, carne de cerdo, carne de res y otros productos. El país asegurará una base productiva de alimentos agropecuarios sensibles que forman parte esencial de lo que debe ser una alimentación sana y nutricional de los costarricenses. Como complemento a lo anterior, se propone impulsar la reforma del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica, para elevar a rango constitucional la soberanía alimentaria como derecho de todos los costarricenses y el impulso a la Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

Asimismo, se promoverá la aprobación de la nueva ley de semillas que se encuentra en la Asamblea Legislativa, para consagrar la protección y conservación de los recursos fitogenéticos autóctonos, base de la soberanía y cultura alimentaria.

Además, se propone que, para garantizar el arraigo de los futuros productores y detener la migración de jóvenes rurales hacia actividades productoras desvinculadas del agro, se debe fomentar una actividad agropecuaria y rural de alto valor agregado, basada en conocimiento y que resulte en emprendimientos innovadores que garanticen la calidad de vida de las familias productoras y de los jóvenes rurales en particular.

6.1 Objetivos generales

En la presente Administración se plantean dos objetivos estratégicos sectoriales:

6.1.1 Objetivo 1

Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando mejoras en la productividad y el desarrollo rural sostenible, con un crecimiento entre el 6 y el 8 por ciento en el periodo. Para el cumplimiento de este objetivo se requiere lograr un aumento significativo en el presupuesto del sector y del apoyo financiero que requiere el sector privado; así como del acompañamiento de otros sectores como Transporte e Infraestructura; Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; Economía, Industria, Comercio y Turismo; Política Internacional y otros

6.1.2 Objetivo 2

Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza rural mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural. Se plantea una reducción de la pobreza rural; objetivo que debe ser logrado mediante el esfuerzo conjunto entre varios sectores, especialmente, con trabajo y seguridad social, desarrollo humano e inclusión social, educativo, salud, nutrición y deporte, vivienda y asentamientos humanos, entre otros. Por otro lado es necesario que se den las condiciones macroeconómicas adecuadas para que el aporte del sector sea efectivo en el ámbito nacional.

6.2 Orientaciones generales

6.2.1 Imagen objetivo

El fin de esta política es la dignificación de las familias, trabajadores asalariados, productoras y productores del agro y de los territorios rurales.

6.2.2 Sujeto de la política

La política va dirigida a las familias productoras, las organizaciones de productores, trabajadoras y trabajadores asalariados, personas jóvenes, productoras y productores del agro y de los territorios rurales, empresas de agregación de valor, de comercialización, de agro exportación y otras actividades vinculadas al sector agropecuario y rural como pesca y acuicultura.

6.2.3 Alcances

El sector agropecuario y los territorios rurales, con enfoque en los 25 territorios rurales y con especial atención en los veinte cantones priorizados, que impulsa la Presidencia de la República por medio del Despacho de la Primera Dama. Esta acción se ejecutará a través del Programa Tejiendo Desarrollo que impulsa la presente Administración, cuyo fin es propiciar el progreso endógeno en once territorios priorizados, que incluyen treinta y dos cantones y distritos.

6.2.4 Impacto deseado

Mejorar las condiciones de vida de la población, dedicada a las actividades agropecuarias y del medio rural, impulsando un sector agropecuario y rural eficiente, competitivo, altamente capacitado en todos sus niveles, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y el posicionamiento internacional con calidad reconocida, respetuoso de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, cumplidor de la legislación vigente, comprometido con el medio ambiente y con responsabilidad social.

6.3 Principios

Integralidad: Se refiere al desarrollo agropecuario y rural como un proceso multidimensional y multisectorial que requiere de la atención, articulación y complementariedad de las políticas, planes, programas y proyectos que permitan un desarrollo agropecuario y territorial sin disparidades en el nivel regional y nacional.

Solidaridad: Se propone la actuación basada en la ayuda mutua, entre gobierno y sector productivo, que permita alcanzar una vida humanamente digna para todas las personas.

Multisectorialidad: La efectividad de estas políticas dependerá de la coordinación y la articulación con los distintos sectores de la economía, la planificación territorial operativa y presupuestaria de las instituciones participantes en los ámbitos nacional, regional, territorial y local.

Sostenibilidad: El sector agropecuario y rural velará por la utilización racional de los recursos naturales, para proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes y las generaciones venideras, procurar el desarrollo que satisfaga las necesidades humanas fundamentales, sin comprometer las opciones de las generaciones futuras; contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero, reducción de riesgo climático y la generación de negocios verdes con mayor posicionamiento en los mercados.

Inclusión socioeconómica y equidad: Incorporar las zonas rurales en la dinámica general de desarrollo del país y

elevar el nivel de vida de los grupos más vulnerables y excluidos y mejorar en general las condiciones de vida de los productores agropecuarios en los territorios rurales. Acceso amplio de personas productoras y grupos a los recursos y servicios, sin distinción de ninguna naturaleza.

Responsabilidad social: Actuación con eficiencia y eficacia en beneficio de la sociedad actual y futura, al producir beneficios individuales y colectivos para las comunidades, mediante una oferta de bienes y servicios públicos oportunos y eficaces.

Responsabilidad laboral: Se refiere al cumplimiento de la normativa laboral que reconoce los derechos de los trabajadores y trabajadoras de acuerdo a la normativa nacional e internacional

Ética: La política se regirá por valores que guían y refuerzan la condición humana, ciudadana y de servicio público. Por la aplicación de los principios morales que permiten orientar la conducta y formar el carácter para generar las mejores prácticas y comportamientos para cumplir con los objetivos y obligaciones institucionales, buscando el beneficio de la ciudadanía.

Transparencia y rendición de cuentas: Evaluación y monitoreo continuo de las actuaciones de las instituciones del Estado, en el cumplimiento de la política, con la participación de la ciudadanía para crear un clima apropiado para el diálogo y la articulación público-privada.

6.4 Pilares de la Política para el Sector de Agropecuario y de Desarrollo Rural

La Política para el Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural Territorial 2015-2018 está fundamentada en cinco pilares, orientados al cumplimiento de los objetivos propuestos. Cada uno comprende las áreas estratégicas, los lineamientos prioritarios y las acciones estratégicas. Los pilares son los siguientes:

- | | |
|-----------------|--|
| Pilar 1. | <i>Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional</i> |
| Pilar 2. | <i>Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales</i> |
| Pilar 3. | <i>Desarrollo rural territorial</i> |
| Pilar 4. | <i>Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático</i> |
| Pilar 5. | <i>Fortalecimiento del sector agroexportador</i> |



Fuente: Sepsa, Área de Política Agropecuaria y Rural, 2014.

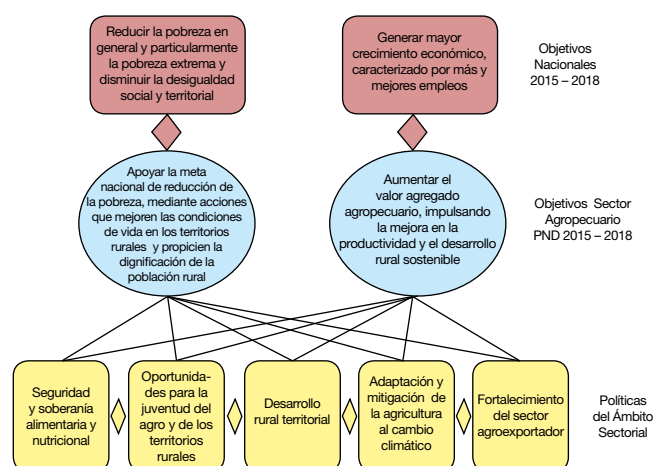
6.5 Articulación de la política con los objetivos nacionales y sectoriales

Los dos objetivos nacionales, a saber: 1) Reducir la pobreza en general y particularmente la pobreza extrema y disminuir la desigualdad social y territorial y 2) Generar mayor crecimiento económico, caracterizado por más y mejores empleos; como dos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018 (PND), están íntimamente ligados y presentan una relación de interdependencia. No se puede reducir la pobreza si no hay crecimiento, pero si ese crecimiento no se da en condiciones de responsabilidad social, ambiental y de equidad e inclusión social, no resuelve los problemas de pobreza; que, además del crecimiento económico, requiere de políticas universales de carácter social, así como apoyo a ciertos grupos sociales que tradicionalmente han sido relegados en el modelo de desarrollo, para resolver la pobreza.

Los dos objetivos del sector agropecuario y rural incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018 y en esta política, a saber: 1) Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza, mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural y 2) Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible, responden directamente a los objetivos nacionales y a su vez son interdependientes entre sí, por las mismas razones apuntadas anteriormente con respecto a los objetivos nacionales.

Estos dos objetivos sectoriales incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, se desglosan en los cinco pilares de la política, donde cada objetivo sectorial puede ser logrado mediante las acciones articuladas en los cinco pilares (ver el siguiente esquema).

Sector Agropecuario: relación entre los Objetivos Nacionales, los Objetivos del Sector Agropecuario y las Políticas Sectoriales



Fuente: Sepsa, Área de Política Agropecuaria y Rural, 2014.

6.6 La articulación e interconexión entre los pilares

Aun cuando la política se divide en pilares, con el fin de mostrar cuáles son los temas prioritarios sobre los cuales quiere enfatizar la Administración, existen una serie de interrelaciones e inclusive acciones comunes entre ellos, de manera que la política debe verse como una sola unidad.

Según se plantea en el esquema anterior, los dos objetivos sectoriales, que están articulados directamente a los dos objetivos nacionales y que están entrelazados, tienen que ver en toda su magnitud con los cinco pilares de la política, o visto de otra forma, las acciones que el sector ejecute en materia de seguridad y soberanía alimentaria, mayores oportunidades para la juventud rural, desarrollo rural territorial, adaptación y mitigación al cambio climático y fortalecimiento del sector agroexportador, contribuyen tanto al objetivo de apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza, como al del aumento del valor agregado agropecuario.

Así, en cuanto al pilar de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, subyacen temas que deben ser considerados al fijar políticas para los jóvenes del agro y de la ruralidad; de manera que ahí se impulsen alternativas de producción de alimentos con mayor valor agregado y con mayor incorporación de tecnologías, haciendo de la agricultura una actividad atractiva, rentable y de mayor valoración por parte de la sociedad.

De igual forma todas las acciones en materia de seguridad alimentaria, según los principios de esta política, deben desarrollarse respetando el ambiente y cumpliendo con la normativa ambiental nacional e internacional y su aplicación debe darse en los territorios rurales, mediante planes territoriales de desarrollo rural.

Por otro lado, el pilar de apoyo al sector agroexportador debe incluir también a los jóvenes del agro y de los territorios rurales, ser respetuoso del ambiente y debe desarrollarse con responsabilidad social; de manera que contribuya también con la seguridad alimentaria de todos, e incluya al sector laboral incorporado en las actividades de exportación. Asimismo, debe contribuir con el desarrollo de los territorios rurales y generar mayores oportunidades para sus pobladores.

Por otro lado, el cambio climático también se vincula con la seguridad alimentaria, ya que la agricultura aparece como un importante generador de gases de efecto invernadero, que afectan negativamente los cultivos debido al aumento de la temperatura y la mayor variabilidad de las precipitaciones, pero también, las actividades agropecuarias aportan sumideros de gases de efecto invernadero.

A eso se suma el hecho de que el proceso de comercialización agrícola demanda el transporte de grandes volúmenes de producción y de agroquímicos. Esto incrementa el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, que tiene como resultado una mayor intensidad y severidad de los eventos hidrometeorológicos extremos, y que pueden generar barreras y desafíos que afectan la seguridad y soberanía alimentaria.

Una mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos extremos como las sequías e inundaciones supondrían una gran amenaza para la estabilidad alimentaria, independientemente

de que estos fenómenos tuvieran un impacto doméstico o en el mercado de alimentos a nivel mundial.

Al considerar la vulnerabilidad global, también los países, desde los cuales se importa parte de la canasta básica alimentaria nacional, se enfrentan a una mayor frecuencia y magnitud de riesgos de producción. Así, aumentan las posibilidades de emergencias alimentarias, y se convierte en una razón de más para que la soberanía alimentaria tome mayor relevancia.

Bajo otro concepto el producto importado produce mucho más cantidades de gases de efecto invernadero en su trayecto, desde los mercados internacionales hacia los centros nacionales de consumo; por lo que también, desde el punto de vista de generación de mayores contaminantes a la atmósfera, se justifica el fomento de la producción nacional alimentaria. La otra cara de la moneda es la capacidad que tienen las actividades productivas agropecuarias para mitigar el cambio climático mediante la fijación de carbono.

Aunque la política separe las acciones en diferentes áreas temáticas que interesa resaltar desde el punto de vista político, todas las acciones conducen a un aumento de la producción, la productividad, el valor agregado, con responsabilidad social, ambiental y apoyando la meta país de reducción de la pobreza.

7. Pilares, áreas y acciones estratégicas

7.1 Pilar 1. Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) ha dejado de ser un problema simple de oferta y demanda de alimentos, para evolucionar a un tema complejo, de carácter interdisciplinario e intersectorial, que forma parte de la seguridad y del desarrollo integral del ser humano.



Este carácter multisectorial de la SAN ha sido reconocido recientemente en la Declaración de Roma sobre la Nutrición de noviembre de 2014, en la cual los gobiernos se han comprometido a promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes desde la producción hasta el consumo y en los sectores pertinentes para proporcionar acceso durante todo el año a alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y promover una alimentación saludable, diversificada e inocua.

En Costa Rica, además de la inseguridad alimentaria que golpea a más del 6 por ciento de la población que padece hambre, se deben atender otros problemas adicionales, que están tomando relevancia, tales como los de malnutrición con resultados de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes y el del hambre oculta, que resulta de consumir productos alimenticios de baja calidad y poco saludables.

Reconocido como un derecho fundamental del ser humano, el tema de la seguridad y soberanía alimentaria ha sido abordado

por la presente Administración como uno de los diez compromisos de este Gobierno, a saber: “Resguardar al productor y productora nacional, la seguridad y soberanía alimentarias”.

En este sentido, para la presente Administración, la seguridad alimentaria y nutricional, será entendida como el estado en el cual todas las personas dentro del país tienen, en forma oportuna y permanente, acceso físico, económico y social a alimentos de calidad e inocuidad, así como a su utilización biológica, que les garanticen un estado de bienestar general que coadyuve al logro de una vida activa y sana.

La soberanía alimentaria será entendida como el derecho que tiene el país de definir sus propias políticas y estrategias de producción sostenible, distribución, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos; así como promover legislación que garantice el acceso a los recursos de producción para la pequeña y mediana agricultura; esto da prioridad a la producción nacional para la demanda local, respetando la diversidad cultural y la conservación de los sistemas productivos y la diversidad biológica. Para lograr este objetivo, el Gobierno propone una política de fuerte apoyo a la pequeña y mediana agricultura productora de alimentos.

Los programas y proyectos de aumentos de producción y productividad deberán ejecutarse con responsabilidad social y ambiental y responder a estándares nacionales e internacionales de tipo social y ambiental. En cuanto al tema social, tanto la agricultura de consumo interno como la de exportación deberán estar sujetas a un compromiso social de pago de salarios mínimos,



seguridad social, reducción del trabajo infantil y, en general, a un trato justo para los trabajadores y trabajadoras del agro.

También se dará estímulo y promoción institucional a sistemas de producción agropecuaria sostenibles y orgánicos de bajo impacto ambiental, preocupados por el uso eficiente de insumos y protección del suelo y del agua, como factores de producción, defensa de la salud de los agricultores y con altos niveles de calidad e inocuidad. Se brindará asesoría y apoyo financiero para el proceso de obtención de certificaciones de producción limpia, amigable con el ambiente y socialmente sostenible.

Asimismo, el sector agropecuario y rural impulsará una política de seguridad alimentaria, basada en la producción y acceso real de alimentos para toda la población, especialmente, en aquellos productos de consumo básico, bajo el concepto de una nueva canasta básica alimentaria sana. El país asegurará una base productiva de alimentos agropecuarios sensibles que forman parte esencial de la ingesta nutricional de los costarricenses.

Como complemento al aumento de la producción y productividad de los alimentos destinados al consumo interno, el Estado debe garantizar el mercado y precios justos para los pequeños y medianos productores y productoras nacionales; crédito oportuno con tasa de interés preferencial y con garantías alcanzables.

Por otro lado, es urgente mejorar la inserción de la pequeña agricultura (agricultura familiar) en los mercados, mediante su preparación para la articulación a nuevos mercados, la reducción de las barreras de acceso a los servicios públicos esenciales y el fomento de la asociatividad.



También es importante fortalecer los circuitos comerciales de proximidad, que reducen al mínimo la intermediación y conectan la oferta local con la demanda de alimentos frescos y de temporada, mediante campañas de concientización sobre los beneficios del consumo de alimentos frescos, que incluyan a las nuevas generaciones para que adopten un estilo de vida saludable y que enfatizen la importancia de revalorizar la identidad cultural, productiva y alimenticia de los territorios rurales.

En cuanto a los sistemas productivos, es necesario diversificar la producción de alimentos mediante la incorporación de especies nativas no explotadas comercialmente, actualmente subutilizadas, y que ofrecen un gran potencial desde el punto de vista nutricional. Además de promover su producción, es necesario investigar nuevas formas de preparación, de manera que sean del gusto de la mayoría de los consumidores y se diversifique la dieta del costarricense con productos nutritivos y nutraceuticos, a la vez.

Es necesario, también, profundizar en los procesos de coordinación intersectorial en este campo. Si bien se ha avanzado mucho en articular acciones, aún falta incorporar procesos de varias instituciones y el sector académico para integrar una política de mayor impacto. Es necesario reformar el decreto que creó el Consejo de Ministros y el ente técnico de seguridad alimentaria para incluir los Ministerios de Educación y de Cultura y establecer alianzas con el sector académico. Además también se deben incorporar las organizaciones de productores.

En concordancia con esta conceptualización, se plantean los siguientes objetivos, áreas estratégicas, lineamientos y acciones estratégicas de la política en materia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.

Primer objetivo

Mejorar la productividad, la comercialización y la generación de valor agregado de los principales productos agroalimentarios de consumo básico de la población y de otras actividades del agro, mediante el suministro articulado de bienes y servicios oportunos y eficaces, para mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores y productoras.

Áreas estratégicas

7.1.1 Aumento de la producción y la productividad con valor agregado

Los procesos de aumento de la productividad y de agregación de valor de los principales rubros para garantizar una alimentación nutritiva y saludable se ejecutarán en condiciones de equidad, con responsabilidad social y ambiental.

Acciones estratégicas

- Elaboración y ejecución de un programa nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, en coordinación con el Ministerio de Salud y otras instancias, que contribuya al incremento de la producción y la productividad de los principales rubros, y a diversificar la dieta de la población con productos nutritivos y nutraceuticos.
- Fomento de la producción diversificada de productos agrícolas y pecuarios proveniente de la agricultura familiar que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas alimentarias de la población.



- c) Coordinación del MAG con el MEIC y el sector privado para la revisión periódica y aplicación de mecanismos que permitan obtener mejores precios de los agroquímicos para el incremento de la producción y la productividad.
- d) Revisión de la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) por parte del Consejo Nacional Asesor de Salud Animal (Conasa) por sus implicaciones para el productor y productora.
- e) Aplicación efectiva de la Ley de Agricultura Orgánica para el incremento de su producción y su comercialización.
- f) Gestión con el Sistema Bancario Nacional, el Sistema de Banca para el Desarrollo y activación del fondo de avales y garantías, para obtener líneas de financiamiento con tasas de interés preferencial para la agricultura familiar, pequeña y mediana producción agropecuaria, mujeres y jóvenes rurales.
- g) Negociación con la entidad financiera responsable, para la reinstalación de las juntas rurales de crédito y promoción de la banca comunal y social para la gestión y asignación participativa de los créditos para la agricultura familiar y otras formas de producción.
- h) Acompañamiento del sector público agropecuario como un apoyo a los pequeños y medianos productores y productoras para acceder a otras fuentes de financiamiento como las que brindan instituciones tales como el Inamu, el IMAS, el MEIC o el Micitt.
- i) Diseño e implementación de una opción de seguro de riesgo agrícola y pesquero con un costo bajo para todas las actividades productivas agropecuarias de pequeños y medianos productores y productoras ubicados en los territorios; y que consideren aspectos de seguridad alimentaria.
- j) Elaboración de un registro de las unidades productivas de agricultura familiar y pesca artesanal.
- k) Desarrollo de sistemas integrales de producción familiar que incorporen insumos locales y fuentes de energías limpias renovables para fortalecer dichas economías y evitar la migración.
- l) Integración de comisiones nacionales público-privadas que permitan atender temas estratégicos para mejorar la producción y la productividad de rubros específicos, que aborden temas como reducción de costos de producción, uso de nuevas tecnologías, infraestructura de riego, mejoramiento genético, proyectos de inversión y otros.
- m) Formulación y ejecución de un programa de capacitación y asistencia técnica, para fortalecer las capacidades de gestión empresarial social, ambiental, cultural y organizacional de pequeños y medianos productores y productoras para que desarrollen emprendimientos ligados a la agricultura familiar, a la generación de valor agregado, agroturismo, producción de insumos, artesanía, manualidades, pesca, acuicultura y otros.
- n) Fortalecimiento de la gestión de los programas de pequeño riego con la participación de los agricultores beneficiados.
- o) Desarrollo de un programa de fomento de la agroindustria rural y agregación de valor, para el impulso de nuevos productos agroindustriales y la incorporación de nuevas tecnologías de procesamiento.
- p) Coordinación con el MEIC, para la creación de pymes para la agricultura familiar con servicios de apoyo diferenciados.
- q) Mejoramiento de la eficiencia en los procesos de aprovechamiento y distribución de los productos pesqueros, maricultura y acuicultura.
- r) Inventario del estado de las instalaciones para el acondicionamiento y almacenamiento de productos agrícolas que pertenecen al Estado costarricense e iniciar acciones para su recuperación.



7.1.2 Producción, disponibilidad, uso de semilla y material genético de calidad superior

Implementación y fortalecimiento de actividades de producción, acceso y utilización de semillas de calidad superior y material genético para las principales actividades agroalimentarias.



- a) Establecimiento de un programa de semillas autóctonas y protección de sus derechos de propiedad intelectual.
- b) Revisión de las estructuras de costos y los mecanismos de acceso a la semilla de calidad superior para un mayor uso por parte de los productores y productoras.
- c) Programa de reproducción, conservación, distribución y promoción del uso de semillas, material vegetal, acuícola y ganadero, mediante bancos de semillas comunales que permitan el intercambio entre productores y productoras y las zonas productoras y la renovación de la oferta de semillas en los sistemas de producción de la agricultura familiar.
- d) Revisión de la normativa que rige los organismos genéticamente modificados (OGM) y definición de una posición oficial, para garantizar en forma eficaz, la preservación de la agro biodiversidad autóctona y la salud de las personas.
- e) Identificación e implementación de líneas de financiamiento y seguro diferenciados, para los programas de reproducción de semillas.

7.1.3 Mejoramiento de los procesos de comercialización interna para mayor acceso a los mercados

Los procesos de comercialización interna permitirán mayor acceso de los pequeños y medianos productores y productoras agropecuarios a los canales de comercialización en condiciones de equidad para productores y consumidores.

Acciones estratégicas

- a) Fortalecimiento de las capacidades de gestión empresarial para lograr una mayor participación de los productores y productoras y las familias vinculadas a las diferentes actividades del sector en los procesos de comercialización en alianzas con cámaras y gremios.
- b) Fortalecimiento de los canales de comercialización mediante la reorganización y modernización de las ferias del agricultor, la creación de mercados regionales así como el fortalecimiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), para garantizar la comercialización directa y equitativa, ofrecer productos con calidad e inocuidad a los consumidores y lograr la mínima intermediación con precios justos.
- c) Fortalecimiento del control fitosanitario y sanitario en aduanas, para garantizar la calidad e inocuidad de los principales rubros importados, relacionados con la seguridad alimentaria.
- d) Identificación, caracterización y promoción de mercados alternativos como ferias verdes, mercaditos comunales, compras institucionales y otros circuitos cortos en regiones, tales como abastecimiento a supermercados y venta a los Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) y comedores escolares por parte de productores y productoras de la agricultura familiar.
- e) Gestión de procesos de capacitación a las agroempresas, localizadas en los territorios rurales para prepararlas como proveedores del PAI.
- f) Apoyo a la agregación de valor mediante la creación de marcas, diseño y elaboración de sellos y denominación de origen.
- g) Mejoramiento y creación de nueva infraestructura para el almacenamiento, acopio y procesamiento de la producción, con precios y servicios diferenciados con especial atención a la agricultura familiar.



7.1.4 Investigación, transferencia de tecnología, extensión e innovación

Los programas de investigación, transferencia de tecnología, extensión e innovación se utilizarán como herramientas para lograr aumentos de la productividad, reducción de costos, agregación de valor y producción sostenible.



Acciones estratégicas

- a) Desarrollo de variedades y alternativas tecnológicas en forma permanente para la adaptación de las actividades productivas relacionadas con la seguridad alimentaria a condiciones climáticas extremas.
- b) Ejecución de metodologías novedosas de transferencia de tecnología, capacitación y extensión, de acuerdo a los diferentes modelos de producción de la agricultura familiar que permitan una mayor competitividad.
- c) Reactivación del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (Snitta) e integración y fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios de los Programa de Investigación y Transferencia Agropecuaria (Pittas), bajo una estrategia única y articulada.
- d) Generalización en la aplicación de las buenas prácticas agropecuarias, pesqueras y acuícolas que permitan mejorar la productividad, la inocuidad y calidad de las actividades sensibles de seguridad alimentaria.
- e) Realización de investigaciones y transferencia de tecnología en variedades autóctonas y definir mecanismos alternativos para la investigación nutricional.
- f) Establecimiento de centros regionales de innovación en las estaciones experimentales del INTA y en otras instituciones del sector.
- g) Creación de una red de fincas modelo para difusión y aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura así como el rescate de experiencias productivas de los agricultores.

- h) Fortalecimiento de los convenios con las universidades, para la definición de una agenda conjunta y la ampliación de los programas de investigación agropecuaria y pesquera.

7.1.5 Defensa de la producción nacional y la salud pública

Mejora del estatus fito y zoonosanitario, la salud animal y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.



Acciones estratégicas

- a) Establecimientos con bioseguridad, buenas prácticas de higiene, producción y manufactura que garanticen la inocuidad de los productos.
- b) Estatus de país libre de Newcastle, influenza aviar, gusano barrenador, pequeño escarabajo de la colmena cabeza amarilla y declaración de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) con riesgo insignificante.
- c) Aplicación eficiente de la legislación vigente, emisión de nueva legislación y proceso de divulgación, capacitación y concientización sobre el bienestar animal.



- d) Implementación de control de calidad de los agentes de control biológico como fomento al manejo integrado de plagas.
- e) Adopción e incremento de las buenas prácticas agrícolas y pesqueras en los principales productos agroalimentarios de consumo básico y de exportación.

7.1.6 Conservación y uso de recursos fito y zoo genéticos

Las acciones para la conservación y uso de recursos fito y zoo genéticos tendrán como objetivo la protección del patrimonio nacional en concordancia con la normativa nacional e internacional.

Acciones estratégicas

- a) Promoción en la Asamblea Legislativa de la nueva ley de semillas, expediente legislativo número 16.098, para la protección y conservación de los recursos fitogenéticos autóctonos, que son la base de la SAN.
- b) Apoyo a las organizaciones campesinas para la creación de bancos de germoplasma de variedades autóctonas.
- c) Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Recursos Fitogenéticos a cargo de la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos-Conarefi.

7.1.7 Gestión del conocimiento

El fomento al intercambio de conocimiento e información entre actores públicos y privados permitirá reducir las brechas tecnológicas y mejorar la toma de decisiones de los productores y productoras para mejorar los sistemas de producción, comercialización y agregación del valor.



Acciones estratégicas

- a) Establecimiento de alianzas con la academia para el intercambio de información y la capacitación de productores y productoras y técnicos en áreas estratégicas para la producción y nutrición. Fortalecimiento de los centros de gestión del conocimiento.

- b) Establecimiento de mecanismos de información, verificación y control, que permitan a los productores y productoras demostrar la trazabilidad, el origen y los sistemas productivos bajo los cuales se obtuvo la producción para lograr la certificación de los productos.
- c) Coordinación con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Clubes 4-S y el Ministerio de Salud, para la realización de programas continuos de educación para niños y jóvenes sobre aspectos nutricionales propios de la actividad agropecuaria, pesquera y la seguridad alimentaria.
- d) Desarrollo, en conjunto con el Ministerio de Salud, de estrategias de comunicación, así como de promoción y sensibilización a los consumidores, para incrementar el consumo de alimentos frescos y nutritivos producidos por las familias.
- e) Utilización de las fincas integrales didácticas y vitrinas tecnológicas como centros de construcción colectiva del conocimiento.

Segundo objetivo

Impulsar proyectos y emprendimientos productivos en actividades no tradicionales y autóctonas, con valor agregado como nuevas alternativas de alimentación y de generación de empleo e ingreso.

7.1.8 Producción, comercialización y agregación de valor de productos autóctonos y nutraceuticos

El incremento de la producción y el consumo de productos autóctonos y nutraceuticos deben brindar nuevas alternativas de alimentación y generación de empleo e ingresos.

Acciones estratégicas

- a) Elaboración y ejecución de una estrategia de difusión masiva del consumo de productos autóctonos y el valor nutricional de los alimentos, para aumentar el consumo y el acceso a alimentos nutritivos locales como parte del consumo de las familias, en la alimentación escolar y de



las poblaciones más pobres en los territorios.

- b) Realización de un inventario a nivel regional de los productos autóctonos y creación de módulos de capacitación con la tecnología disponible.
- c) Elaboración de un programa para la producción de alimentos, que incorpore las especies nativas, actualmente subutilizadas, con potencial nutricional; así como, la reproducción e intercambio de semillas criollas, la producción de abonos locales, de tal manera que los productores inviertan menos en insumos importados, y utilicen los recursos locales.
- d) Promoción de la reforma del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica para elevar a rango constitucional la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.
- e) Impulso a la ley marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante la creación de una comisión interdisciplinaria con participación de las organizaciones regionales y las universidades para que formule el proyecto de ley y se presente a la Asamblea Legislativa.
- f) Modificación del Decreto de Constitución del Consejo Nacional de SAN, para incluir otros entes relacionados con este tema y elaboren e implementen el plan nacional de SAN.



7.2 Pilar 2. Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales

Según *El estado de la Nación* N° 20 de 2014, la población joven, estando en edades clave para su desarrollo, experimenta una doble exclusión, pues no tiene acceso al conocimiento ni a la posibilidad de generar un ingreso digno. Es un grupo de personas excluidas en dos vías: la social, por la no asistencia a la educación, o la económica, por estar fuera del mercado laboral.

Además, existe una cantidad importante de jóvenes que, pese a estar ocupados, tienen bloqueada la vía social por



haber sido excluidos del sistema educativo a edades muy tempranas, lo que los condena a mantener bajos niveles de escolaridad y salarios.

Según este mismo estudio, se estima que un 41,2 por ciento de las personas en edades de entre 15 y 24 años sufre alguna forma de exclusión socioeconómica, ya sea porque ni estudian ni trabajan (12,9 por ciento), porque solo trabajan (22,9 por ciento) o porque se dedican al trabajo doméstico no remunerado (5,4 por ciento).

En el sector agropecuario y rural se observa, además, una alta deserción de las personas jóvenes rurales de las actividades agrícolas y pesqueras, que han desarrollado durante toda su vida sus padres.

El joven de hoy posee mucho conocimiento tecnológico, por ello es necesario ser innovadores en la agricultura para volver a encantarlos y atraerlos. Pero debe ser una agricultura de tecnología, de conocimiento y de valor agregado. El sector agropecuario, en articulación con otros sectores, debe darle todas esas herramientas para fomentar el arraigo y la inserción en las actividades agropecuarias y rurales.

Es necesario identificar esa población, visibilizarla y crear un proceso de formación del recurso humano, de articulación con las organizaciones en los territorios y de programas y proyectos de creación de oportunidades que proporcionen mejores empleos o emprendimientos productivos rentables y sostenibles.

Para detener la migración de las personas jóvenes rurales hacia la ciudad o hacia actividades desvinculadas del agro, es necesario fomentar una actividad agropecuaria y pesquera con un alto valor agregado, basada en el conocimiento y que resulte en emprendimientos innovadores que garanticen la calidad de vida de las familias productoras.

Asimismo, se deben ejecutar proyectos productivos agropecuarios y pesqueros con valor agregado dirigido a jóvenes rurales, hombres y mujeres, de manera que la agricultura se vea como una actividad rentable, que mejora el nivel de vida de la población, para producir mayor arraigo de los jóvenes en los territorios rurales.

Se debe poner en práctica un plan nacional para la inclusión óptima de las juventudes rurales en la agricultura y los territorios, con el objetivo de cerrar las brechas sociales y económicas que impiden el despliegue del potencial de los jóvenes rurales como actores estratégicos para la competitividad, la innovación, la seguridad alimentaria, el uso racional del recurso natural y el desarrollo territorial en los ámbitos de la agricultura familiar, las cadenas de valor y los Consejos de Desarrollo Rural Territorial.

Se promoverán programas de educación dirigidos prioritariamente a la juventud del agro, como actividades de innovación agrícola en los colegios técnicos profesionales (CTP) con modalidad agropecuaria, en coordinación con el MEP y con el acompañamiento del INA, las universidades y el INTA.



Se propone la incorporación de los colegios técnicos profesionales (CTP) como ejes de fomento hacia una renovación de la agricultura con base en una nueva educación técnica, tenga disponible la infraestructura; por ejemplo, los laboratorios biotecnológicos de los CTP. Para los colegios académicos ubicados en localidades agrícolas, se propone el desarrollo de contenidos específicos en los planes de estudio de secundaria dirigidos a jóvenes de familias agricultoras, para que obtengan habilidades agroempresariales. Se coordinará con el INA para fortalecer la capacitación a la juventud del agro que está fuera del sistema educativo formal, en temas de comercialización, emprendimiento y computación.

Al reconocer la importancia de contar con socios estratégicos intersectoriales públicos y privados, se trabajará, en forma articulada entre el Consejo Nacional de Clubes 4-S, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los Ministerios de Educación Pública, de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Micitt, INA el Consejo Nacional de la Persona Joven, el Inamu, Cenecoop, Pronamype, Infocoop, Asociación de Estudiantes de Planificación Económica y social de la UNA, UCR, el Cuerpo de Paz, Junior Achievement, sector privado, entre otras 40 entidades.

Objetivo

Desarrollar capacidades para la creación de oportunidades de empleo y emprendedurismo para que las personas jóvenes logren su integración y participación efectiva en los ámbitos económico, social y cultural en los territorios rurales.

Áreas estratégicas

7.2.1 Visibilización y sensibilización de las personas jóvenes para integrarse en los diferentes ámbitos de las comunidades rurales

Los procesos de visibilización y sensibilización se llevarán a cabo, tanto en la institucionalidad pública como en la privada, en las comunidades y en los grupos de jóvenes y tendrán como propósito el desarrollo de sus potencialidades.

Acciones estratégicas

- Generación y difusión de la información desagregada correspondiente a las personas jóvenes de acuerdo con su franja etaria (12-18 años, 19-25 años y 26-35 años).
- Diseño y aplicación de una estrategia de sensibilización diferenciada y dirigida a las instituciones públicas y privadas y las comunidades, para la atención de las necesidades de las personas jóvenes rurales.
- Desarrollo de estudios básicos nacionales y regionales acerca de la situación educativa y ocupacional de los jóvenes, para contar con la información adecuada en los procesos de formulación de políticas públicas y sensibilización interinstitucional.

7.2.2 Desarrollo de capacidades en jóvenes rurales para el desarrollo humano, la asociatividad y la organización juvenil

Los procesos de desarrollo de capacidades psicosociales de las personas jóvenes deben ejecutarse tomando en cuenta sus especificidades (nivel educativo, situación ocupacional, nivel etario y enfoque de género).

Acciones estratégicas

- Ejecutar procesos de formación de valores para lograr el arraigo y la asociatividad de las personas jóvenes, así como las capacidades de gestión para ejercer su ciudadanía e integrarse en los espacios de participación rural, mediante la metodología de los Clubes 4-S, en las escuelas, los liceos rurales y los colegios técnicos.



- b) Desarrollo de un programa de formación y capacitación permanente dirigido a las instituciones que conforman la red de apoyo a las personas jóvenes y fomento de redes de jóvenes en el ámbito territorial, regional y nacional.
- c) Desarrollo de procesos para la formación de capacidades sociales asociativas de los jóvenes y mayor participación en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y otras formas de organización comunal.
- d) Desarrollo de procesos de capacitación horizontal, formación de líderes juveniles e intercambio de experiencias entre grupos de jóvenes, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, adecuados a las potencialidades y demandas de los diferentes territorios.
- e) Elaboración e implementación de un plan de capacitación, según la franja etaria, intereses y actitudes de las personas jóvenes, manteniendo un acompañamiento permanente durante el proceso de formación previo al establecimiento de un emprendimiento.

7.2.3 Formación del capital humano en colegios técnicos que les permita a los jóvenes acceso a empleos de calidad o a emprendimientos productivos

La creación de los perfiles de los jóvenes en colegios técnicos, liceos rurales y ofertas educativas para jóvenes adultos, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, permitirán el acceso a trabajos de calidad o emprendimientos en las diferentes actividades económicas de la ruralidad.

Acciones estratégicas

- a) Implementación de la metodología de los Clubes 4-S en las escuelas, los liceos rurales y los colegios técnicos, para la formación en enfoques del agro (seguridad alimentaria y nutricional, pesca, recursos naturales, cambio climático, valor agregado, cadenas de valor), con el fin de lograr el arraigo y el emprendedurismo juvenil.
- b) Establecimiento de programas de reinserción educativa y alternativas integrales de educación adecuadas al contexto rural (educación básica, educación digital, técnica, gestión empresarial y emprendedurismo y planes de negocio) para jóvenes que no estén incorporados al sistema educativo formal.
- c) Fomentar el modelo del cooperativismo, como una alternativa para el desarrollo de emprendimientos.
- d) Coordinación con el MEP para implementar en los liceos rurales y colegios técnicos un programa de formación de competencias emprendedoras e innovadores para la formulación de los planes de negocios que les permita el desarrollo y consolidación de sus emprendimientos.
- e) Desarrollo de programas de acompañamiento en la transición de los jóvenes emprendedores e innovadores de los colegios técnicos al sector productivo.

- f) Establecimiento de una comisión intersectorial MEP-MAG-INA-Inder y las universidades para readecuar el currículo de los colegios técnicos, de manera que permita la transformación de la educación rural y se fomente la importancia y el valor de la agricultura en el desarrollo rural.

- g) Fortalecimiento de la infraestructura y creación de incubadoras de proyectos a nivel de los colegios técnicos (laboratorios, agroindustria, entre otros), en coordinación con el MEP.



7.2.4 Acceso a bienes públicos y a factores de producción para desarrollar emprendimientos o empleos de calidad

La inserción exitosa de las personas jóvenes en el sector agropecuario, pesquero, rural y la economía se facilitará mediante el acceso a recursos financieros, tierra, asistencia técnica, tecnología y otros bienes y servicios públicos.

Acciones estratégicas

- a) Diseñar e implementar una metodología de extensión agropecuaria que permita la integración efectiva de las personas jóvenes en la agricultura familiar y la actividad pesquera.
- b) Implementación de programas de renovación e integración generacional en las organizaciones del sector agropecuario.
- c) Promoción del acceso a las tecnologías de información y comunicación (TICs) para las personas jóvenes, formación en el idioma inglés para el intercambio de conocimientos y experiencias, con el fin de mejorar sus capacidades de gestión del conocimiento.



- d) Desarrollo de un programa de transición del sector educativo al productivo con el fin de brindar a las personas jóvenes el acompañamiento y acceso a financiamiento adecuado, tierra, transferencia tecnológica, y otros servicios con el fin de consolidar sus emprendimientos productivos individuales y colectivos, en la ruralidad.
- e) Establecimiento de una comisión intersectorial (Inder, Viceministerio de Juventud, Inamu, Conac, MAG) para la fijación de criterios que favorezcan el acceso efectivo de las personas jóvenes a la tierra.
- f) Elaboración de un catálogo de los bienes y servicios que brindan las diferentes instituciones para las personas jóvenes en los territorios
- g) Establecimiento de un fondo con recursos públicos y privados dirigidos a las personas jóvenes o grupos de jóvenes emprendedores e innovadores (universitarios, colegios técnicos y liceos rurales) con proyectos seleccionados según su viabilidad.
- h) Establecimiento de una ventanilla única para las personas jóvenes, ubicada en los Gobiernos locales u otras instancias regionales que les permita el acceso a bienes y servicios adecuados y oportunos a sus necesidades como el Programa Empléate del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

7.2.5 Coordinación y articulación intersectorial para responder a demandas de las personas jóvenes rurales sobre bienes y servicios de otros sectores

Para atender las demandas de las personas jóvenes rurales se coordinará y articulará la provisión de bienes y servicios vinculados a otros sectores.

Acciones estratégicas

- a) Establecimiento de la red interinstitucional público-privada y redes regionales interinstitucionales de apoyo a las juventudes rurales (REDIAJUR) con el fin de alinear, articular y armonizar los servicios demandados por las personas jóvenes rurales y desarrollo de un programa permanente de formación de capacidades dirigido a los funcionarios de las instituciones que conforman esta red.
- b) Coordinación a través de las redes –nacional y regionales– la vinculación y el acceso de los jóvenes a los servicios institucionales en organización, asociatividad, desarrollo humano, gestión empresarial, emprendimiento, educación digital, educación básica, recreación, seguridad integral, seguridad ciudadana, deporte, salud y actividades culturales para la formación de habilidades para la vida.
- c) Establecimiento de una comisión intersectorial entre el MEP, MAG, INA, Inder, Minae y las universidades para la transformación de la educación rural.

- d) Coordinación con el Consejo de la Persona Joven y las municipalidades, para la promoción y establecimiento de oficinas de juventud, con el objetivo de promover la ciudadanía y el protagonismo de la juventud en el agro, la pesca y los territorios rurales, así como espacios físicos para el funcionamiento de los comités cantonales de la persona joven.



7.3 Pilar 3. Desarrollo rural territorial

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 9036, en noviembre de 2013, se define una nueva ruta de trabajo institucional, orientada al desarrollo rural territorial, para reducir las inequidades existentes, con acciones y estrategias diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. La ley señala en el inciso i) artículo 3, que “el desarrollo rural territorial constituye un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores”.

Las instituciones tanto del sector agropecuario y rural como las que se encuentren en el contexto de cada uno de los territorios definidos y en particular los 20 cantones prioritarios deberán ir adecuando sus marcos operativos para el trabajo sectorial e intersectorial articulado por territorios, incluyendo el nivel local.

En la medida, que los actores territoriales y regionales aporten su visión, esfuerzo y recursos, para concretar el modelo participativo que se propone, el país estará frente a un enorme potencial de crecimiento de oportunidades y riqueza sin precedentes; porque se habrá gestado un nuevo modelo que contribuye a la gobernanza local, territorial, regional y nacional, la cual debe ir en dos vías una de lo local a lo nacional y de lo nacional a lo local, en intervención continua con cada ámbito de acción.

Objetivo

Promover la integración de la población de los territorios rurales a la dinámica del desarrollo territorial del país, con proyectos de inversión que generen valor agregado para mejorar la calidad de vida en el medio rural.

7.3.1 Encadenamientos productivos y cadenas de valor basados en las potencialidades de los territorios

Los encadenamientos productivos que se promuevan en los territorios rurales tendrán como propósito el desarrollo de las economías locales y su articulación a la economía nacional.

Acciones estratégicas

- a) Creación y fortalecimiento de las organizaciones de carácter asociativo, en diversas formas con participación de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos originarios, promoviendo los encadenamientos productivos agrícolas, pesqueros y no agrícolas.
- b) Fortalecimiento de los centros agrícolas cantonales (CAC), para que colaboren en la creación e incubación de empresas o proyectos de encadenamientos.
- c) Creación de una instancia promotora de los encadenamientos socialmente responsables, que identifique y divulgue experiencias exitosas y promueva alianzas público-privadas, establecidas a partir de los planes territoriales de desarrollo rural, tanto en el territorio como entre territorios.
- d) Formulación y ejecución de proyectos productivos con valor agregado, que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de los grupos organizados de los territorios con apoyo de fondos de riesgo u otros mecanismos de financiamiento.
- e) Gestión de recursos, articulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica (Decreto Ejecutivo 37587-MAG).
- f) Integración de las comunidades en las áreas marinas de pesca responsable (AMPR) para la conformación de centros regionales pesqueros y acuícolas.
- g) Impulso a la Política Nacional de Ordenamiento de la Pesca de Camarón, con el objetivo de iniciar un proceso de reconversión integral hacia una pesca de camarón de profundidad e incorporar programas y proyectos que promuevan la participación de la juventud de las zonas costeras en el desarrollo local y promover buenas prácticas para que la pesca de arrastre se lleve a cabo de manera sostenible, responsable y rentable.
- h) Canalización de los fondos de transferencia de las instituciones (MAG, IMAS, MEIC, entre otras), hacia la ejecu-

ción de los proyectos de desarrollo territorial que incidan de manera directa en los planes identificados por los territorios rurales.

- i) Estimular y apoyar la formación de cadenas de valor, para que los micros, pequeños y medianos productores, productoras y pescadores generen valor agregado y servicios en el medio rural desde la etapa de preproducción hasta los procesos de transformación, industrialización y comercialización final.
- j) Promover los productos de los territorios mediante empresas que comercialicen en los mercados nacional e internacional.

7.3.2 Desarrollo e implementación de capacidades para emprendimientos y mejores empleos

Las estrategias para el desarrollo de emprendimientos y mejores empleos deben contener programas de formación innovadores, para fortalecer las capacidades de los actores en los territorios rurales.



Acciones estratégicas

- a) Elaboración de un plan de acompañamiento, previo diagnóstico de necesidades, para desarrollar capacidades en las comunidades, con iniciativas productivas relacionadas con las actividades de pesca y acuicultura.
- b) Articulación de acciones interinstitucionales para el fortalecimiento organizacional, desarrollo de emprendimientos productivos, programas innovadores de capacitación y de intercambio de experiencias, que promuevan el valor agregado.
- c) Realización de actividades de formación en el territorio o entre territorios para motivar el intercambio de tecnología y oportunidades de negocios, promovidos por las instituciones del territorio (pasantías, foros, ferias con exposición de modelos exitosos, foros, entre otros).

- d) Desarrollo de programas técnicos diseñados en función de las potencialidades del territorio, por medio de empresas privadas acreditadas por el INA.
- e) Articulación, con el INA y los colegios técnicos para la incorporación y adaptación del currículo al desarrollo de capacidades para el emprendedurismo.
- f) Realización de foros locales para motivar el intercambio de tecnología y oportunidades de negocios, promovidos por las instituciones del territorio.
- g) Fomento de la asociatividad, la cual puede ser mediante el cooperativismo, las asociaciones, las cámaras, los sindicatos productivos y otras formas.

7.3.3 Articulación interinstitucional para el acceso de bienes y servicios para el desarrollo de los territorios

La articulación entre los sectores debe responder a las demandas planteadas en los planes territoriales de desarrollo rural territorial.



Acciones estratégicas

- a) Ejecución de procesos transparentes para lograr una adecuada representatividad y participación de las organizaciones de agricultores y agricultoras en los consejos territoriales, como espacios políticos en los cuales las organizaciones incidan en políticas.
- b) Articulación y negociación para que los consejos territoriales de desarrollo rural (CTDR) incidan en la programación del presupuesto de las instituciones públicas, con el fin de lograr un desarrollo integral y articulado del territorio de acuerdo a las intersecciones sectoriales de la institucionalidad pública y privada, la academia y la cooperación internacional técnica y financiera.
- c) Coordinación regional con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para el seguimiento de programas y proyectos dirigidos a las comunidades pesqueras y acuícolas.

- d) Participación de las comunidades pesqueras y de acuicultores, en la formulación de los planes reguladores, regionales y territoriales.
- e) Gestionar la participación de la empresa privada en los consejos territoriales de desarrollo rural, mediante iniciativas de responsabilidad social empresarial.

7.3.4 Desarrollo humano e inclusión social en los territorios

El aumento en la inversión de bienes y servicios deberá generar condiciones adecuadas para el desarrollo sociocultural de los actores sociales de los territorios con inclusión y equidad.

Acciones estratégicas

- a) Coordinación y articulación de esfuerzos con las instituciones públicas y privadas, para aumentar la inversión de bienes y servicios básicos, que contribuyan con el desarrollo humano y socio económico de los habitantes de los territorios, a partir de los planes territoriales de desarrollo rural.
- b) Promoción de la filosofía de “mejoramiento de vida” en las familias y comunidades, para generar cambios de actitud y proyectos que beneficien a los habitantes del territorio.
- c) Promoción, en coordinación con los sectores correspondientes, en los territorios la organización y realización de actividades recreativas y deportivas.

7.3.5 Creación de las instancias de convergencia público-privado de desarrollo en los territorios

Los territorios contarán con instancias de convergencia público-privado para el desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo.

Acciones estratégicas

- a) Instauración de los consejos territoriales y elaboración de los planes territoriales con transparencia y una adecuada representatividad de los actores del territorio para que incidan en la definición de políticas y toma de decisiones de sus territorios y que se incorporen en los planes territoriales de Mideplan.
- b) Desarrollo e implementación de mecanismos de control y evaluación de los compromisos adquiridos por las instituciones públicas y privadas, en los planes territoriales de desarrollo rural.

7.4 Pilar 4. Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático

Los documentos preparatorios para la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 20) de Lima Perú, en el año 2014, señalan que de no reducirse las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) que se liberan a la atmósfera y que se incrementan por las actividades humanas, la temperatura planetaria podría aumentar hasta 3,7 °C para el año 2100.

Este aumento en la temperatura global impactaría la calidad de vida de las personas debido a la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, proliferación de plagas y enfermedades, pérdidas en cultivos y producción animal, la creciente exposición a eventos climáticos extremos, como inundaciones o sequías, entre otros, ponen en riesgo la seguridad alimentaria del país.

El documento final de Río+20 El futuro que queremos, realizada en Brasil en el año 2012, indica la “urgencia de adoptar acciones que velen por el desarrollo sostenible, indicando la necesidad de promover la agricultura sostenible, con el propósito de aumentar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre, y que sea viable económicamente, al tiempo que preserve los recursos ambientales y amplíe la resiliencia al cambio climático y a los desastres naturales”.

Los impactos de las alteraciones climáticas generan numerosos efectos en el medio rural y en las actividades agropecuarias. Entre los efectos se señalan pérdidas en la productividad, derrumbes, deslizamientos y erosión de suelos cultivables, incremento y aparición de nuevas plagas y enfermedades, modificaciones en la temperatura y el aumento de la temperatura nocturna, lo cual ha provocado cambios fisiológicos en las plantas como una aceleración en floración, fructificación y madurez, así como un acortamiento en el período de crecimiento. Todos estos cambios afectan directa o indirectamente los sistemas productivos, tanto en su fase primaria como en las etapas de agregación de valor o comercialización de los productos.

La agricultura ha sido señalada con frecuencia, como una de las actividades productivas contaminantes y generadora de gases de efecto invernadero; según el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en el caso de óxido nítrico (N_2O), las emisiones se producen como resultado del proceso de desnitrificación que ocurre bajo condiciones de anaerobiosis luego de la aplicación de fertilizantes nitrogenados sintéticos, de la incorporación de materia orgánica con altos contenidos de nitrógeno y, por la fijación biológica de este nutriente.

El cambio en el uso del suelo es la fuente principal de emisiones de dióxido de carbono (CO_2) y se encuentra particularmente asociado a la deforestación para incorporar estas tierras a los cultivos. Sin embargo, pocas veces se resalta la capacidad que tienen los sistemas productivos agropecuarios para mitigar esos gases y adaptarse a condiciones climáticas extremas y de prevenir estos efectos, crea a la vez negocios verdes.



Si bien la actividad agropecuaria y el cambio de uso del suelo son responsables de un tercio de las emisiones de GEI en la escala mundial, también es cierto que la agricultura tiene un importante potencial de mitigación. Eso puede lograrse a través del ajuste y cambio de políticas públicas hacia la eficiencia productiva con tecnologías para una agricultura climáticamente inteligente, que protejan los ecosistemas productivos, el agua y suelo, en lo cual el rescate de prácticas ancestrales o tradicionales puede cumplir un rol significativo.

En Costa Rica, el sector agropecuario y rural genera alrededor de 4,600 t/año de GEI o sea alrededor del 35% del total de las emisiones del país.

Las emisiones del sector provienen principalmente de tres tipos de gases: dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4) y óxido nítrico (N_2O). Las emisiones de gases de efecto invernadero se producen en varias fuentes, las principales son el metano (CH_4) constituye más del 90 por ciento de los GEI emitidos del sector, mientras que el óxido nítrico representa alrededor del 7 por ciento del total, y los otros gases representan el 3 por ciento restante.

La generación de metano se da principalmente por fermentación entérica que se produce durante el proceso digestivo en condiciones anaeróbicas, tal y como sucede en bovinos, caprinos y bufalinos, por el cual parte del forraje consumido por estas es transformada en metano por la acción de microorganismos en el rumen. La ganadería bovina es la fuente principal de este gas. En el caso de óxido nítrico (N_2O), las emisiones se producen como resultado del proceso de desnitrificación que ocurre bajo condiciones de anaerobiosis luego de la aplicación de fertilizantes nitrogenados sintéticos, de la incorporación de materia orgánica con altos contenidos de nitrógeno y, por la fijación biológica de este nutriente. El cambio de uso del suelo es la fuente principal de emisión de dióxido de carbono (CO_2) y se encuentra particularmente asociado a la deforestación para incorporar estas tierras a los cultivos y/o pastos para la ganadería.

Un aspecto importante es que el sector agropecuario y rural presenta una tendencia positiva por cuanto presenta un aumento en producción PIBA, por unidad de reducción de

GEI. Así, en el periodo 2000-2005 el valor del indicador es -31, sin cambio de uso del suelo, lo que indica que el valor de la producción aumentó en 31 millones de dólares por cada tonelada que se redujo de CO₂ equivalente.

Sin embargo, el sector sí se ve fuertemente afectado por el cambio climático, principalmente por las alteraciones en la distribución de la temperatura y la precipitación. De acuerdo con los escenarios climáticos del país y de la región, se espera que aumenten los valores medios y la variabilidad de la temperatura, y que el patrón de lluvias presente mayor número de valores extremos (periodos con sequías y con grandes excesos de lluvias).

En el caso de Costa Rica, aunque todas las regiones serán afectadas; sin embargo, las más afectadas serán la Región Huetar Caribe (precipitación) y la Región Pacífico Norte (calor y sequías) (Minae, IMN 2011). Se espera que los cultivos predominantes en estas regiones serán impactados. En general, los modelos predicen reducciones en productividad, producción, en algunos casos el surgimiento de oportunidades. De acuerdo con el estudio del MAG y Mideplan Impacto económico de fenómenos extremos en Costa Rica, periodo 1988-2009, se han estimado pérdidas para el sector agropecuario y rural por un monto de US\$396,9 millones.

La meta para los próximos años es fomentar las acciones frente al cambio climático, y fortalecer las que ya se venían ejecutando, mediante la participación ciudadana, el cambio tecnológico, la investigación y el conocimiento, el apoyo financiero del sector público, privado y la cooperación internacional, para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del sector agropecuario y rural del país.

Para ello se considera fundamental trabajar con los agricultores, agricultoras y sus organizaciones en la identificación y aplicación de nuevas tecnologías que contribuyen a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.

También la introducción de nuevas tecnologías en la agricultura debe ir acompañada del desarrollo de las nuevas capacidades que se requieren de parte de los agricultores para su manejo y del desarrollo de las condiciones permiten acceder a ellas y que condicionan su adopción por parte de los productores y productoras. Asimismo, estas acciones están alineadas con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, liderada por el Minae, y en la cual participa el MAG en lo concerniente a la producción agropecuaria.

El país ha logrado avanzar en la agenda de adaptación y mitigación al cambio climático mediante el establecimiento de acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA, por sus siglas en inglés). En la Segunda comunicación nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) se establecieron los tres principales subsectores que presentan mayores emisiones de CO₂ y que tienen el mayor potencial de mitigación los cuales son café, ganadería y caña de azúcar. Con base en este estudio y a través del financiamiento de la cooperación

internacional se inician dos proyectos pilotos NAMA café y NAMA ganadería, las cuales están en ejecución y se continuarán en la Administración Solís Rivera.

En el caso de agricultura, se plantea el fortalecimiento articulado de las capacidades de entidades como MAG, Mideplan, IMN, CNE, Minae con el fin de que puedan facilitar mejor información a los tomadores de decisión públicos (nivel nacional y local) y privados (productoras y productores en sus fincas). Es importante mencionar que en el país se vienen realizando importantes esfuerzos por comprender los efectos del cambio climático y sus impactos en los sistemas productivos y sociales, pero que todavía existe un trabajo largo para lograr que esta información sea utilizada en los procesos de asignación de recursos públicos y privados. En este sentido la actuación estratégica que se propone en el eje de desarrollo de capacidades y tecnologías, está estrechamente relacionado con el eje de métrica.

En el sector agropecuario, el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y la Adaptación del Sector Agropecuario, que se ha iniciado en el marco del Convenio MAG-Mideplan, debería permitir la toma de decisiones estratégicas para tener claridad acerca de la vulnerabilidad del sector agropecuario, pero que también alimente los análisis de gestión de riesgos en los proyectos de inversión pública (preinversión, inversión, posinversión), y como información que utilicen los calificadores de riesgos en la aplicación de seguros, entre otros. Igualmente importante será que esta información llegue a productores y productoras, con el fin de incrementar su acervo de conocimiento y les permitan adoptar medidas de adaptación específicas a nivel de finca.

Con base en las consideraciones anteriores, a continuación se plantea el objetivo, las áreas estratégicas, los lineamientos y acciones estratégicas de este pilar.

Objetivo

Impulsar medidas de adaptación, mitigación y gestión del riesgo climático, que contribuyan al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mediante inversión, reconocimiento de servicios ambientales y otros incentivos, impulsando a la vez el desarrollo de negocios verdes, empresas ecoamigables y uso de tecnologías para reducir emisiones GEI y mantener y aumentar la productividad en las actividades prioritarias.

7.4.1 Acciones de adaptación de los procesos productivos al cambio climático

Las acciones de adaptación en los procesos productivos tendrán como objetivo mantener la capacidad productiva, mediante el desarrollo de una estrategia de investigación aplicada, transferencia y extensión, zonificación agropecuaria, desarrollo de nuevas tecnologías y variedades resistentes a condiciones extremas, manejo integrado de plagas descontaminación de suelos y aguas y reducción de procesos erosivos.



Acciones estratégicas

- a) Análisis integral del marco legal actual de la ley de suelos con el fin de definir las responsabilidades institucionales y la conformación de las diversas comisiones para ponerlas en operación, de tal forma que permita una acción integral y coordinada para su cumplimiento, en beneficio del sector agropecuario y rural.
- b) Fortalecimiento de los programas de ordenamiento territorial, zonificación agropecuaria, capacidad de uso de los suelos, mapas digitales de erosión y contaminación de suelos, incluyendo las áreas marino costeras.
- c) Establecimiento de una estrategia integrada de investigación, transferencia y extensión sobre variedades que respondan a situaciones climáticas extremas, en las actividades prioritarias de seguridad alimentaria, autóctonas y otros cultivos de importancia económica.
- d) Fortalecimiento de los programas de investigación para la obtención de semilla de buena calidad de variedades mejoradas y tolerantes a condiciones climáticas adversas, para su fomento y uso.
- e) Promoción, en conjunto con la Dirección de Cambio Climático del Minae, del uso eficiente del recurso hídrico, el desarrollo de sistemas de almacenamiento de agua (cosecha de agua en finca), tecnologías e inversión en infraestructura que posibiliten un uso más eficiente y sostenible del recurso así como la capacidad productiva de las diferentes actividades agropecuarias y de los territorios rurales.
- f) Fortalecimiento de programas de riego y drenajes para disminuir el exceso de agua y ampliar las áreas para la producción.
- g) Desarrollo de una estrategia conjunta entre Senara, MAG y la Dirección de Cambio Climático del Minae, para la protección, mantenimiento y recuperación de espejos de agua y mantos acuíferos y fuentes de agua para el uso agropecuario.

- h) Participar, en conjunto con el Minae en el Programa Agua para Guanacaste.
- i) Fomento del uso adecuado de la tecnología de ambientes protegidos, acorde con las condiciones del cultivo, de la región y de las condiciones económicas del productor y productora, a través de programas de transferencia y extensión validados por el Programa Nacional de Ambientes Protegidos del MAG (Pronap)

7.4.2 Acciones de mitigación del sector agropecuario y rural ante el cambio climático

La implementación de medidas de mitigación al cambio climático deberá favorecer la producción sana de alimentos, un entorno productivo amigable con el ambiente y una contribución efectiva con la meta país de carbono neutralidad.

Acciones estratégicas

- a) Elaboración de un inventario y generación de la línea de base de las principales actividades productivas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales, que contribuyen a la mitigación de emisiones de carbono.
- b) Consecución de recursos para impulsar el desarrollo y aplicación de NAMAs, en actividades productivas prioritarias como la ganadería, café, caña de azúcar y otras actividades, que disminuyan los efectos del cambio climático.
- c) Gestión de recursos con organismos internacionales de cooperación, entidades financieras e instituciones encargadas de otorgar recursos financieros para concretar proyectos que aporten a la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- d) Fortalecimiento de los programas de agricultura sostenible y orgánica, mediante prácticas y métodos de extensión y con procesos de capacitación orientados a la adopción de buenas prácticas agrícolas y empresariales y tecnologías climáticamente inteligentes en los sistemas agroproductivos para la sostenibilidad de la biodiversidad agrícola, la protección del suelo y del recurso hídrico y la adaptación y mitigación al cambio climático.



- e) Revisión y aplicación de criterios para el reconocimiento de incentivos y certificación para aquellos productores y productoras que realicen acciones de mitigación y contribuyan a la reducción de GEI.
- f) Ejecución de actividades de información y capacitación, dirigidas a la agricultura familiar y pesquera, sobre el uso de la información meteorológica y las tecnologías ambientales, que le permita ejecutar acciones que mitiguen los efectos del cambio climático.
- g) Coordinación con el sector ambiente la creación de un fondo de incentivos para el desarrollo de acciones de mitigación de las actividades agropecuarias en los territorios rurales.
- h) Establecimiento de un programa de carbono neutro que promueva la certificación, mediante el proyecto de mitigación de gases efecto invernadero en actividades productivas en alianza con el Banco Nacional.
- i) Fortalecimiento del programa de pago de beneficios ambientales, y/o reconocimiento de beneficios ambientales a sujetos privados y organizaciones que promuevan proyectos o buenas prácticas productivas agroambientales y silvopastoriles.
- j) Implementación del sistema de certificación participativa y capacitación, para producción orgánica entre el Servicio Fitosanitario del Estado y el Programa de Extensión Agropecuaria del MAG.
- k) Atención de las necesidades de investigación de los productores y productoras para el desarrollo de tecnologías de mitigación al cambio climático.
- l) Promoción de estudios e investigaciones para generar protocolos a nivel país para la obtención de líneas de base y reportes de medición y verificación.
- m) Apoyo a las organizaciones de productores, productoras y pesqueras para realizar planes de gestión ambiental.
- n) Fortalecimiento de las acciones orientadas hacia la lucha contra la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía a través del Proyecto de Especialización en el Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Estación Enrique Jiménez Núñez.
- o) Monitoreo de los impactos del cambio climático sobre los recursos hidrobiológicos y las acciones de mitigación en los ecosistemas marinos.

7.4.3 Promoción de negocios verdes

Para la promoción de negocios verdes se desarrollarán incentivos, tales como crédito diferenciado, investigación, transferencia y asistencia técnica para aquellos que utilicen fuentes de biomasa.



Acciones estratégicas

- a) Fortalecimiento del programa de agricultura orgánica, que incorpore entre otros temas la ampliación de las áreas de siembra, las estrategias de comercialización, los procesos de certificación y el desarrollo de alianzas entre organizaciones de productores, investigadores, academia, consumidores y empresas certificadoras.
- b) Definición de una estrategia conjunta, sector público-privado y financiero que incorpore los recursos financieros para la promoción de negocios verdes y el pago de servicios ambientales (PSA) para productos amigables con el ambiente.
- c) Desarrollo de mecanismos e instrumentos para el reconocimiento de incentivos fiscales, y la aplicación responsable de sellos verdes.
- d) Fomento del uso de fuentes de biomasa para generar energía limpia y promover investigación sobre sistemas de producción que ayuden a la reducción de la huella de carbono.
- e) Fomento de sistemas para la producción de biogás en plantas procesadoras de productos lácteos y cárnicos, lecherías, granjas porcinas y demás actividades que tengan las condiciones para aprovechar ésta tecnología, con el fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, bajar los costos energéticos y hacer un mejor uso de los desechos, con la asesoría del Departamento de Energías Alternativas del ICE y universidades.
- f) Desarrollo de una estrategia sectorial que integre la política energética del Minae, con Recope y el sector agropecuario y rural e impulse la producción de biocombustibles a partir de actividades productivas que no compitan con la seguridad alimentaria y que generen bienestar particularmente en las comunidades más pobres.
- g) Desarrollo de una estrategia para que los productores y productoras incrementen el uso de la norma C-neutral y opten por la certificación y promuevan en los consumi-

dores la adquisición de productos etiquetados C-neutral y certificados.

7.4.4 Gestión integral del riesgo

Para prevenir los riesgos asociados a desastres por eventos extremos que afecten la producción agropecuaria nacional, se diseñará una estrategia nacional para la gestión del riesgo en la planificación agropecuaria.

Acciones estratégicas

- a) Articulación con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE), un programa de monitoreo de áreas de alto riesgo tales como desembocaduras de ríos, áreas de sedimentación, deslizamientos e inundaciones, entre otros, para la prevención de desastres.
- b) Coordinación con la Dirección de Cambio Climático del Minae para el establecimiento y mejoramiento del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el apoyo a la consolidación del sistema nacional de información de desastres con énfasis en eventos hidrometeorológicos.
- c) Gestión con el IMN para el establecimiento de nuevas estaciones meteorológicas y un sistema de alerta temprana con información meteorológica para toma de decisiones con especificidad en el sector agropecuario.
- d) Articulación de acciones con INS-IMN para desarrollar programas de seguros diferenciados con base en índices climáticos.
- e) Fortalecimiento financiero para el fondo de atención de emergencias sanitarias del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa).
- f) Establecimiento de acciones que permitan una mayor resiliencia ante desastres por eventos naturales extremos de los propietarios o encargados de los animales, incluyendo todas las especies.
- g) Desarrollo de protocolos institucionales para la prevención, atención y manejo de desastres en el sector agropecuario y rural y establecimiento de un plan permanente de capacitación para productores, productoras, funcionarios y funcionarias.

7.5 Pilar 5. Fortalecimiento del sector agroexportador

El cambio estructural operado en Costa Rica desde los años ochenta condujo al país a un esquema de apertura comercial que promovió una adecuada inserción internacional de la economía, que orientó la estructura productiva del país hacia la competitividad en los mercados externos. En este escenario el sector agropecuario y rural mantiene la importancia en la

vida económica, productiva y social del país. El aporte al producto interno bruto, al valor de las exportaciones, al abastecimiento de los alimentos en el mercado interno y al empleo, son reflejo de la importancia de este sector.

Costa Rica es una economía abierta, dependiente de la actividad exportadora, y abierta a la inversión extranjera directa. El sector agropecuario y rural es un actor importante dentro del escenario del comercio internacional. Costa Rica participa activamente en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y ha consolidado, o está en proceso de consolidar relaciones comerciales con socios en América, Europa y Asia. Este país es receptor de inversión extranjera desde el siglo XIX, especialmente en actividades agropecuarias, donde en la actualidad es un referente para la atracción de inversión extranjera directa (IED) de alta y mediana tecnología.

Del proceso de apertura económica, en el cual el país ha incursionado en los últimas décadas tanto mediante apertura multilateral, unilateral o mediante los tratados de libre comercio (TLC), se desprenden acciones importantes en materia de salud animal, salud pública, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos, en función de las exigencias establecidas por los socios comerciales, así como entorno a las medidas necesarias de carácter técnico científico para proteger el patrimonio nacional, la salud humana, animal y vegetal.

Asimismo, el aprovechamiento de estos procesos de apertura debe estar orientado hacia el mejor bienestar para productores y consumidores, por ello el gobierno estará vigilante de que se apliquen los más rigurosos estándares nacionales e internacionales de tipo ambiental y se respete la legislación laboral vigente, de manera que los procesos productivos se desarrollen con responsabilidad ambiental y social. Por otro lado se cuidará de que la aplicación inadecuada de la legislación vigente en materia ambiental y social se convierta en un obstáculo a la producción agropecuaria nacional; para ello se tendrá una articulación especial con los sectores de ambiente y de trabajo y seguridad social.



Objetivo

Mejorar los aspectos de productividad, calidad, trazabilidad, inocuidad y cumplimiento de la normativa social y ambiental de los productos exportables actuales y potenciales que permitan un mejor posicionamiento en los mercados.

7.5.1 Creación de espacios para la definición y atención de acciones estratégicas a nivel gremial

El mejoramiento de la competitividad de las agrocadenas con potencial agroexportador, se facilitará mediante agendas de trabajo conjuntas con representantes del sector agroexportador y la institucionalidad pública y facilitando la simplificación de trámites.

Acciones estratégicas

- a) Definición con los actores del sector agroexportador una agenda común intersectorial para facilitar los procesos de exportación del sector privado, partiendo de iniciativas en marcha.
- b) Seguimiento y ejecución de los acuerdos de las Comisiones de Ventanilla Única de Comercio Exterior (Sevuce) y de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales (Daaci).
- c) Gestión de alianzas entre instituciones públicas, universidades y el sector privado agroexportador para posicionar temas de interés del sector.
- d) Adecuación de los procesos productivos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agroindustriales por medio de la elaboración, promulgación, implementación y verificación en campo, de reglamentos técnicos que cumplan con los parámetros nacionales e internacionales de calidad e inocuidad.
- e) Articulación con Comex de procesos participativos y de consultas en el ámbito de las negociaciones comerciales tanto a nivel multilateral como en nuevos procesos de negociación bilateral y regional, incluyendo el proceso de construcción de la Unión Aduanera Centroamericana.
- f) Promoción, en conjunto con Comex, el Sello Marca País, ferias y misiones comerciales en apoyo a las pymes agropecuarias y en la atracción de inversión extranjera directa de calidad para la agricultura y zonas rurales.



- g) Consolidación de un sistema nacional integrado de trazabilidad que garantice el origen, la inocuidad de los productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agroindustriales, que permitan la habilitación, acreditación y certificación de laboratorios, que favorezcan el acceso real a los mercados.
- h) Aplicación correcta de las medidas sanitarias y fitosanitarias, establecidas por los principales socios comerciales de productos costarricenses y recíprocamente a los productos que se originan en dichos países, de modo que mejoremos el control sobre la calidad e inocuidad de lo que se importa.
- i) Fortalecimiento de la capacidad organizativa y empresarial y la gestión de la calidad en las actividades de exportación.
- j) Articulación de esfuerzos con el sector ambiental para que esa legislación, se convierta en aliado del sector exportador y se establezcan alternativas de certificación para el acceso a mercados por parte de los pequeños productores y productoras con sello territorial.
- k) Establecimiento de una red de valor agregado agropecuario desde la cual se gestione la innovación y transformación de productos, se incentive y potencie la producción y comercialización de productos de mayor valor agregado.

7.5.2 Investigación, innovación y transferencia de tecnología para productos exportables

En materia de investigación, innovación y transferencia de tecnología, se privilegiará el establecimiento de alianzas estratégicas con las universidades, centros de investigación, cámaras, corporaciones, industrias y consumidores con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos dirigidos hacia un objetivo común.

Acciones estratégicas

- a) Formación de capacidades en las personas profesionales y las personas jóvenes en coordinación con la academia para fortalecer los procesos de investigación e innovación para obtener productos innovadores de alto valor agregado, para exportación.
- b) Gestión de recursos presupuestarios adicionales para la investigación, transferencia extensión e innovación en el sector agropecuario.
- c) Definición de una estrategia para presentarla al Poder Ejecutivo, que permita el proceso de relevo generacional de los funcionarios del sector agropecuario.
- d) Modernizar el modelo de extensión agropecuaria para la implementación de nuevos métodos de adopción tecnológica, con sistemas de producción sostenibles.
- e) Definición de los límites máximos de residuos (LMR) para los cultivos que carecen del mismo, con potencial

exportador. Apoyo al Proyecto Interregional de Investigación Número 4 (IR4).

- f) Modernización del Laboratorio de Diagnóstico de Plagas y el de Servicios Veterinarios.
- g) Incorporación en el convenio marco con las universidades, los temas de investigación de interés del sector productivo y exportador.
- h) Realizar inventarios de la oferta tecnológica accesibles a productores en los rubros exportables y necesidades de generar nuevas líneas de investigación.
- i) Promoción de la utilización de semilla de calidad, como valor agregado para favorecer la exportación.

7.5.3 Crédito

El crédito debe ser un instrumento para que el sector pueda vincularse y competir a nivel internacional.

Acciones estratégicas

- a) Establecimiento de programas de financiamiento específico para el sector agroexportador con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).
- b) Negociación con el sistema bancario nacional para obtener condiciones de crédito diferenciadas para el sector exportador a tasas de interés competitivas a nivel internacional y garantía prendaria de las cosechas.
- c) Negociación con el MEIC, la reforma a la Ley 8262 Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (Py-mes) para la inclusión de las empresas agropecuarias y que sean sujetas de créditos diferenciados, incentivos y otros beneficios.



7.5.4 Articulación con el Ministerio de Comercio Exterior para la administración de tratados comerciales vigentes y búsqueda de nichos de mercados

El aprovechamiento de oportunidades de los tratados comerciales vigentes y la búsqueda de nichos de mercado debe responder a beneficios económicos, sociales y ambientales para la población costarricense.

Acciones estratégicas



- a) Articulación con Comex para establecer un plan nacional para mejorar la administración de los tratados de libre comercio y ponerlos en función del desarrollo nacional.
- b) Información estratégica para la identificación de mercados en función de la demanda, necesidades, precios, calidades, requisitos fito y zoonosanitarios, estructuras de costos por rubros, para identificar alternativas de productos con potencial para exportar.
- c) Realización, en conjunto con Comex, de estudios regionales de análisis de la oferta exportable y priorización de proyectos dirigidos a la exportación.
- d) Mejoramiento de los procesos de simplificación de trámites, reduciendo el tiempo y los procesos para el registro de agroquímicos, firma y publicación de la modificación al Decreto Ejecutivo 33495-MAG-MS-Minae para agilizar el registro de plaguicidas y nuevas moléculas de agroquímicos.
- e) Mejoramiento de los procedimientos de inscripción de productos veterinarios de acuerdo a las normativas internacionales y nacionales en concertación con las entidades nacionales pertinentes.
- f) Coordinación con el Comex, Ministerio de Salud, SFE, Senasa y la Dirección General de Aduanas, de la aplicación de procesos de reconocimiento mutuo.

- g) Coordinación con Comex para la administración de las importaciones de productos sujetos a cuotas y contingentes de forma transparente, según lo estipulado en cada tratado comercial vigente.
- h) Mejoramiento de la participación del país en los órganos normativos internacionales tales como la Organización Mundial del Comercio, el Codex Alimentarios, la Organización Internacional de Sanidad Animal, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Organización Panamericana de la Salud, Unión Aduanera Centroamericana, entre otros.
- i) Promoción de acciones extraterritoriales regionales para mejorar las condiciones sanitarias de la región centroamericana con el apoyo de organismos regionales o internacionales.

7.5.5 Inversión en infraestructura y logística para la exportación

Para lograr una mayor eficiencia en la exportación se impulsará la modernización de la infraestructura de apoyo a la actividad agroexportadora en puertos, aeropuertos, carreteras y puestos fronterizos.

Acciones estratégicas

- a) Planteamiento de las necesidades del sector exportador ante el Consejo de Gobierno, por parte del ministro rector, en cuanto a infraestructura, con prioridad en puertos

y carreteras. (Proyecto en la Asamblea Legislativa para la construcción y modernización de los puestos fronterizos terrestres Paso Canoas, Peñas Blancas y Las Tablillas, con financiamiento del Banco interamericano de Desarrollo (BID).

- b) Coordinación con las municipalidades para la mejora en infraestructura cantonal en las zonas productoras y exportadoras.
- c) Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las estaciones de control fito sanitario de Limón, Paso Canoas, Peñas Blancas y Caldera.



8. Modelo de gestión

La presente política, en cuanto a su modelo de gestión, se articula también con el tercer objetivo nacional de esta Administración: “Luchar contra la corrupción y el fortalecimiento de un Estado transparente, eficiente y efectivo”.

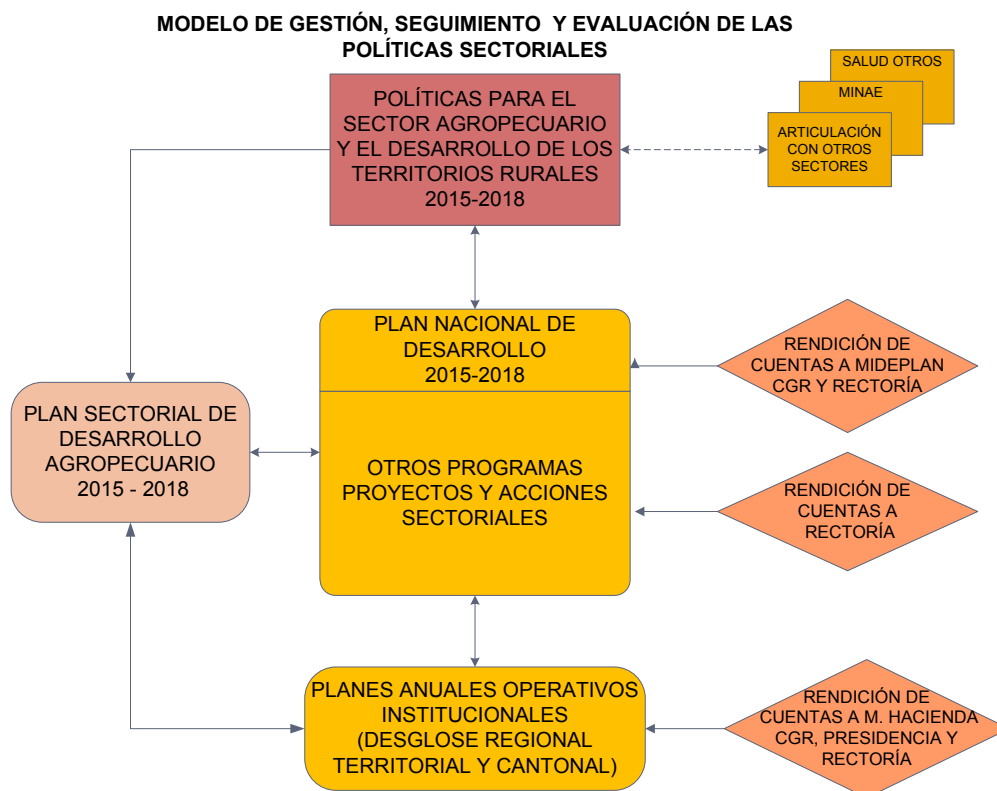
En este sentido, el primer compromiso es hacer un uso eficiente de los recursos que garanticen, además de una ejecución eficiente, una mayor eficiencia en la orientación del gasto de manera que haya rigurosidad en la orientación de los recursos hacia los objetivos del sector, del gobierno y en función de las demandas de los productores y productoras de este país, en los territorios rurales. De igual manera se trabajará en la rendición de cuentas, donde además de los reportes de la institucionalidad pública se cuente con la percepción del sector que recibe los servicios acerca su utilidad y los beneficios recibidos.

En lo interno del sector agropecuario estas políticas se operativizan mediante tres instrumentos: 1) el componente

agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2018 2) el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2015 – 2018 y los planes institucionales, los que a su vez deben tener desagregación regional y territorial.

El plan de acción de estas políticas es el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2015-2018, que contendrá, ordenado por cada pilar de la política, las metas e indicadores incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo y las otras metas e indicadores que es necesario ejecutar por parte de la institucionalidad pública agropecuaria vinculadas al PND.

Las políticas sectoriales serán aprobadas por el CAN y se dará seguimiento y evaluación sectorial por medio de Sepsa, que articulará con Cotecsa y los comités sectoriales regionales agropecuarios. A su vez Cotecsa articulará los procesos de inducción, seguimiento y evaluación con las instituciones y serán incorporadas en los planes anuales operativos de las instituciones.



En cuanto al Pilar de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, dado que lo que ha planteado el sector en su política y su plan, responde solamente a los ámbitos de disponibilidad y acceso, es necesario definir procesos de articulación con los Ministerios de Salud, Educación, Economía, Industria y Comercio, Cultura, con el sector académico y con el sector de pequeños y medianos productores, productoras y pesqueros, para garantizar un enfoque integral en las políticas y planes.

En el tema de juventud rural será necesario que la Conac trabaje en forma articulada con las instituciones del sector –especialmente con el MAG–, así como con otros sectores como educación y cultura, y en el ámbito de los territorios con los colegios técnicos y las municipalidades.

En materia del desarrollo rural territorial el Inder, debe vigilar porque los procesos participativos de elección de los representantes en los consejos territoriales se lleven a cabo con la mayor transparencia posible y haya representatividad de todos los grupos sociales y organizaciones. En el ámbito regional se debe articular con Mideplan con el fin de que se constituya un solo consejo regional y un plan regional único, con participación de los delegados de los territorios.

Conforme se avance en la elaboración de los planes territoriales, mediante directriz del ministro rector, las instituciones del sector se responsabilizarán en las áreas de su competencia de las acciones pactadas, incorporándolas en sus respectivos planes anuales operativos. El Inder debe llevar a cabo una labor de inducción y motivación hacia las instituciones del sector agropecuario, para facilitar su colaboración y el otro esfuerzo del Inder debe estar acompañado por Mideplan, para definir la interacción sectorial en cada territorio de manera que el Plan Nacional Territorial de Mideplan incorpore

estas acciones que responden a los planes de los consejos territoriales, conformados por el Inder.

El Inder, como integrante del sector agropecuario y rural y de los comités sectoriales regionales agropecuarios (CSRA), coordinará la ejecución, seguimiento y evaluación de estas políticas en los territorios rurales y rendirá cuentas inicialmente por medio de los CSRA y en el ámbito central por medio de Sepsa a la Rectoría. Conforme se estructure la institucionalidad del desarrollo rural, se definirán los nuevos mecanismos de coordinación para el seguimiento y evaluación por medio de la definición de una política territorial por parte de Mideplan.

La Red Tejiendo Desarrollo y el Inder, deben trabajar en conjunto para que los cantones prioritarios para la red estén también ubicados en los territorios prioritarios para el Inder.

En cuanto al tema de mitigación y adaptación al cambio climático se debe trabajar en una estrecha coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía, especialmente en lo referente a las Namas, reducción de gases de efecto invernadero, meta de carbono neutralidad, ambientes marino costeros, manejo integrado del recurso hídrico, incentivos, pago de servicios ambientales, Proyecto Agua para Guanacaste, relaciones con Setena y aspectos legales de la conservación y uso racional de los recursos naturales, entre otros temas.

Sobre el apoyo al sector agroexportador se debe trabajar con el Ministerio de Comercio Exterior, las cámaras, corporaciones y oficinas especializadas por rubro, en temas como mejora regulatoria, mejoramiento de puestos cuarentenarios en puertos y aeropuertos, calidad, inocuidad y otros temas.

9. Alineamiento institucional

Para una aplicación eficaz de estas políticas es necesario superar las especialidades de cada una de las instituciones del sector y establecer mecanismos y alianzas para actuar en conjunto en las regiones y en los territorios, conforme se hayan establecido en el futuro los planes territoriales de desarrollo rural, primero a través de los mecanismos de coordinación establecidos tales como los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios y los Coseles y luego a través de los Consejos Territoriales, que en forma paulatina va a ir conformando el Inder con el acompañamiento de Mideplan.

Para la ejecución de esta política su seguimiento y evaluación se requiere llevar a cabo un proceso de articulación entre la institucionalidad pública del sector agropecuario y rural y con la Red Tejiendo Desarrollo, especialmente, en cuanto al desarrollo rural territorial y local.

Además, reconvertir al CNP en un centro de valor agregado, como una institución ágil y estratégica para la seguridad alimentaria, con funciones de fomento, inteligencia de mercados internos y externos, asesoría en materia de comercialización y calidad y abastecimiento institucional a partir de la producción nacional.

También, es necesaria la modernización y el fortalecimiento del sistema de extensión agropecuaria, así como el mejoramiento de la articulación de la investigación y la extensión para que los procesos de transferencia de tecnología sean eficaces; además se debe coordinar con el sector académico, cursos de refrescamiento y actualización profesional de las personas dedicadas a esta labor; promoviendo el desarrollo de plataformas para aprovechar tecnologías modernas de comunicación en la gestión del conocimiento agroalimentario y desarrollo de los territorios rurales.

Se debe reorientar al INTA como una entidad de investigación de tecnologías sostenibles y con un enfoque de trabajo participativo, dirigido a atender las necesidades de los agricultores y agricultoras, especialmente con tecnologías que consideren el cambio climático.

Es necesario promover la formación de redes de innovación entre sectores productivos e instituciones públicas y académicas, asimismo se reforzará la cooperación científica y tecnológica con otros países tropicales en temas estratégicos para el agro.

Por otro lado, se deben aprovechar y fortalecer las capacidades establecidas en cooperativas, asociaciones de productores y otras formas de asociatividad, mediante procesos de capacitación y acompañamiento por parte del INA y el sector académico, mediante encuentros de organizaciones, para el intercambio de experiencias exitosas.

En materia de pesca y acuicultura se deben buscar los recursos necesarios para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura.

En materia de crédito, se deben aprovechar las reformas a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, para facilitar el acceso al crédito de los micro, pequeños y medianos agricultores, agricultoras y pescadores ofreciendo condiciones de financiamiento oportunas y favorables para las actividades agropecuarias, especialmente las destinadas a la producción de alimentos básicos y gestionar un sistema de avales y garantías para los proyectos viables y rentables del agro.

Se debe trabajar con el Instituto Nacional de Seguros para analizar temas tales como: la reducción del costo de las primas, crear un nuevo seguro agropecuario para las mipymes agropecuarias, que proteja al productor, productora y personas de la actividad pesquera nacional de riesgos naturales y comerciales.

En materia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional se debe analizar la viabilidad política para promover la reforma del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica, para elevar a rango constitucional la soberanía alimentaria y nutricional, impulsar la ley marco de seguridad y soberanía alimentaria y la creación de una comisión interdisciplinaria con participación de las organizaciones para establecer una agenda y un plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

Asimismo, se debe garantizar el buen funcionamiento y la sostenibilidad de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como la calidad del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y del Ministerio de Salud (MS), para que contribuyan efectivamente con el sector, en apoyo a la incursión en nuevos mercados, en forma competitiva.

En materia ambiental, se promoverán los mecanismos de diálogo y consulta con el sector productivo, para el ordenamiento del marco jurídico ambiental y aplicación efectiva de la normativa antes de la promulgación de nuevas regulaciones, en especial en los alcances e implicaciones para el sector productivo.

Con el fin de proteger el patrimonio agropecuario nacional y garantizar la disponibilidad de tierra para la producción de alimentos, se creará un marco legal de valoración de las fincas agrícolas, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, acorde a la realidad del sector agroexportador.

10. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

En cuanto al componente agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018, la metodología establece un sistema de rendición de cuentas, con informes semestrales, anuales y del período, que deben ser remitidos por la Rectoría a Mideplan el último día de julio y de enero de cada año. Asimismo, deben enviar informes trimestrales de las instituciones a la Rectoría.

Además, se ha seleccionado una de las metas del sector para llevar a cabo un sistema de evaluación riguroso. En el sector agropecuario y rural se evaluará la meta de “Número de nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en mercado el institucional”, bajo la responsabilidad del CNP.

En cuanto al Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, se solicitarán informes semestrales de cumplimiento tanto en cuanto a productos y efectos como a la inversión realizada. Además, Sepsa llevará a cabo, anualmente un análisis de co-

herencia entre las responsabilidades asignadas anualmente en el Plan Sectorial y las metas anuales de los planes institucionales.

El sistema de seguimiento también involucrará el seguimiento en campo, a acciones seleccionadas, especialmente aquellas que vayan mostrando algún grado de atraso o las que reporten un alto grado de cumplimiento con el fin de analizar en el primer caso cuáles son los factores de atraso para corregirlos a tiempo y en el segundo caso para analizar los efectos e impactos reales sobre la población beneficiaria.

Por otro lado, de acuerdo con la Directriz 017-P sobre la eficiencia y eficacia en la administración pública, las instituciones del sector, además de los informes establecidos en la normativa vigente deberán entregar informes trimestrales de cumplimiento de metas y de ejecución presupuestaria a la Presidencia de la República.

11. Bibliografía

- 1) Asamblea Legislativa. Ley Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Aprobada en primer debate. 2014.
- 2) Comisión Nacional del Mar. Política Nacional del Mar: Costa Rica 2013-2028. Octubre 2013.
- 3) Consejo Agropecuario Centroamericano. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030. Abril 2010.
- 4) Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Política Nacional en Discapacidad 2011-2021. Abril 2011.
- 5) Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021.
- 6) Consejo de la Persona Joven. Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción 210-2013.
- 7) Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2012. 2013.
- 8) Consejo Nacional de Migración. Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023. Setiembre 2013.
- 9) Corporación Arrocería Nacional. *Programa Nacional de Arroz 2014-2021*. Sector Arrocería Nacional 2014.
- 10) Decreto Ejecutivo N° 35960-S-MAG-MEIC-COMEX. Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos. Abril 2010.
- 11) Foro de Políticas Agropecuaria y Rurales. *Propuesta de Estrategia de Políticas de Producción Agropecuaria Nacional*. Julio 2014.
- 12) Decreto Ejecutivo N. 36828-MAG. Creación del Foro Nacional Mixto y de los foros regionales mixtos de organizaciones de pequeños y medianos productores y del sector público agropecuario. Setiembre 2011.
- 13) Instituto Nacional de las Mujeres. Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. 2007.
- 14) Ley 9036. Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder). *La Gaceta* N° 103, del 29 de mayo de 2012.
- 15) Reforma de la Ley N° 2680, de 22 de noviembre de 1960, y sus reformas. Consejo Nacional de Clubes 4-S. *La Gaceta* N°205, del 24 de octubre de 2012.
- 16) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Plan Sectorial de Agricultura Familiar 2011-2014. Mayo 2012.
- 17) Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. Dirección Sectorial de Energía. VI. *Plan Nacional de Energía 2012-2030*. Diciembre 2011.
- 18) _____. *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. 2009.
- 19) _____. *Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático*.
- 20) Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 a 2040.
- 21) Ministerio de Salud. *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. 2011-2021. 2011.
- 22) _____. *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015*. 2011.
- 23) Partido Acción Ciudadana 2013. *Plan Rescate 2014-2018. Trabajo, Progreso y Alegría*.
- 24) _____. *Plan de Gobierno*. Capítulo Sector Agropecuario.
- 25) Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria. *Política de estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021*. 2011.
- 26) _____. Plan Sectorial de Género y Juventud Rural 2011-2014. En el contexto de la política de estado para el sector Agroalimentario y el desarrollo rural Costarricense 2010. Marzo 2012.
- 27) _____. Situación y desafíos de la agricultura costarricense 2009-2011.
- 28) _____. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Alberto Cañas Escalante. Sector Desarrollo Agropecuario y Rural. Noviembre 2014.
- 29) Sistema de Integración Centroamericana. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana. 2012-2032. Mayo 2013.
- 30) Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. *Agenda de Competitividad 2014-2016*.
- 31) Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias Agroalimentarias. *Seguridad Alimentaria y Nutricional: Oportunidades y desafío para el sector agroalimentario nacional*. Mayo 2010.

12. Anexos

Anexo 1. Marco conceptual

Sector agropecuario: para efectos de esta política comprende la producción primaria, los procesos de transformación, mercadeo y comercialización que le agregan valor a los productos agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros y otros productos del mar; así como la producción y comercialización de insumos, de bienes y de servicios relacionados con estas actividades.

Sector Público Agropecuario: Conjunto de todas las instituciones públicas del sector agropecuario, trabajando en forma articulada, bajo los lineamientos de la Rectoría.

Desarrollo rural territorial: Proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores.

Seguridad alimentaria y nutricional (SAN): Es el estado en el cual todas las personas dentro del país tienen, en forma oportuna y permanente, acceso físico, económico y social a alimentos de calidad e inocuidad, así como a su utilización biológica, que les garantiza un estado de bienestar general, que coadyuva al logro de una vida activa y sana.

Soberanía alimentaria: Se conceptualiza, para efectos de esta política como el derecho que tiene el país de definir, sus propias políticas y estrategias de producción sostenible, distribución, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos; así como promover legislación, que garantiza el acceso a los recursos de producción para la pequeña y mediana agricultura; prioriza a la producción nacional para la demanda local, y respeta la diversidad cultural y la conservación de los sistemas productivos y la diversidad biológica. Incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping, de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio por subsidios de otros países.

Productividad: La productividad es un concepto que describe la capacidad o el nivel de producción por unidad de superficies de tierras cultivadas, de trabajo o de equipos industriales.

Competitividad: Para efectos de esta política el concepto de competitividad se define como la capacidad de las empresas y las agrocadenas, del país para producir bienes y servicios de forma eficiente, con responsabilidad social y ambiental, y en condiciones de equidad e inclusión social, logrando niveles cada vez mayores de eficiencia y de diferenciación de sus productos, que les permitan lograr una participación estable y creciente en los mercados y mayores ingresos, tanto dentro como fuera del país.

Resiliencia: La capacidad de un ecosistema de absorber perturbaciones externas sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado.

Alimento nutraceutico: Palabra derivada de nutrición y farmacéutico, hace referencia a todos aquellos alimentos que se proclaman como poseedores de un efecto beneficioso sobre la salud humana. Del mismo modo, el término puede aplicarse a compuestos químicos individuales presentes en comidas comunes como algunos fitoquímicos.

Juventudes rurales: Son aquellos jóvenes cuyas edades van desde los 12 a los 35 años y su vida se desarrolla en torno al campo, aun cuando no se dediquen específicamente a las actividades agropecuarias.

Los grupos vulnerables: Son todos aquellos que en virtud de su edad, raza, sexo, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales y políticas u orientación sexual, pueden encontrar mayores obstáculos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Vulnerabilidad: Es la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, grupo o una comunidad o un territorio. Es cuando no se cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable, entre otros

Cambio climático: Se refiere a cambios significativos en las medidas del clima (como la temperatura, la precipitación, o el viento) durante un período prolongado (décadas

o más). El cambio climático moderno que se experimenta hoy en día es el resultado de actividades humanas que cambian la composición de la atmósfera.

Mitigación del cambio climático: Mitigación: Intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero. Se entiende por sumideros los ecosistemas naturales o creados por el hombre, como los cultivos, las plantaciones forestales, los bosques y los océanos, que absorben carbono de la atmósfera.

Adaptación al cambio climático: Aplicación de acciones para evitar, resistir o aprovechar la variabilidad, los cambios y los efectos del clima para disminuir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de recuperación ante las repercusiones.

Gases de efecto invernadero (GEI): Cualquier gas que absorbe la radiación infrarroja en la atmósfera. Ejemplos de gases de efecto invernadero son: el vapor de agua, el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido de nitrógeno (N₂O), los hidroclorofluorocarbonos (HCFCs), los hidrofluorocarbonos (HFCs), los perfluorocarbonos (PFCs) y el sulfuro hexafluorido (SF₆), dióxido de carbono, metano, óxido de nitrógeno, hidroclorofluorocarbono, hidrofluorocarbono, perfluorocarbono, sulfuro hexafluorido.

Un negocio verde: Son negocios enfocados en la producción de bienes y servicios con atributos ambientales, que son amigables con el medio natural y la salud humana. En estos negocios se incluyen toda actividad de la producción humana que se pueda hacer dentro de un contexto de sostenibilidad ambiental y amistad con el medio natural. En tal sentido, el abanico de negocios verdes, puede ser tan amplio con actividades productivas existan que puedan ser permeadas por lo ambiental.

La bioenergía o energía de biomasa: Es un tipo de energía renovable procedente del aprovechamiento de la materia orgánica e industrial formada en algún proceso

biológico o mecánico, generalmente es sacada de los residuos de las sustancias que constituyen los seres vivos (plantas, ser humano, animales, entre otros), o sus restos y residuos.

Agricultura climáticamente inteligente: Es aquella agricultura que contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Integra las tres dimensiones: económica, social y medioambiental; de manera que aborda en forma conjunta la seguridad alimentaria y los retos climáticos. Se basa en tres pilares fundamentales: 1) incrementar de forma inteligente la productividad e ingresos agrícolas; 2) adaptar y desarrollar resiliencia al cambio climático y 3) reducir o eliminar las emisiones de GEI.

Agricultura sostenible: Es un sistema de producción agropecuaria que promueve el uso, manejo y conservación de los recursos naturales para la producción agropecuaria, mediante prácticas que permitan satisfacer las necesidades de la sociedad en el presente y en el futuro. Con este fin utiliza buenas prácticas agropecuarias, tales como labranza conservacionista, mantenimiento de cobertura sobre el suelo, reciclaje de residuos orgánicos, sistemas agroforestales, protección de fuentes de agua, cosecha de agua, manejo integrado de plagas, control biológico, diversificación de cultivos, protección de áreas de ladera, mantenimiento de corredores biológicos, control de erosión y otras.

Actividad agropecuaria orgánica: La Ley N° 8542 de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica, la define como toda actividad agropecuaria y su agroindustria, que se sustente en sistemas naturales para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecta la salud humana y el ambiente, así como el uso de organismos transgénicos.

Anexo 2. Lista de participantes en las consultas

Participantes de la consulta con el sector privado

Nombre completo	Institución	Correo electrónico
Guido Vargas	Upanacional	upanac@ice.co.cr
Martín Calderón	CNAAC	camaradeagricultura@cnaacr.com
Natalia Romero	CNAAC	nromero@cnaacr.com
José Oviedo	Consejo Nacional Agroalimentario	joseoviedo@costarricense.cr
Mario Bello	Consejo Nacional Agroalimentario	Mariobello14@gmail.com
Marcela Dumani	Comisión SAN	marcela.ucr@gmail.com
Luis Román	Coordinador Foro Nacional y coordinador Foro Región Brunca	upiavpz@gmail.com
Aarón Fernández	Icafé	afernandez@icafe.cr
Alexis Sánchez	Corporación Hortícola	asanchezg@corpohorticr.com
Francisco Brenes	Corporación Hortícola	fbrenes@gmail.com
Mynor Barboza	Conarroz	mbarboza@conarroz.com
Minor Cruz	Conarroz	mcruz@conarroz.com
Margarita Jiménez	Cooperativa Montes de Oro	jperezmargarita@hotmail.com
Jorge Fallas	Consejo Territorial Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana	fallasjorge@yahoo.com
Saúl Brenes	Consejo T. Turrialba-Jiménez	saulbrenes@ucr.org
Fabián Salas	Foro Región Central Occidental	upacoop@yahoo.com
Luis Diego Obando	Corfoga	dobando@corfoga.org
Diana Villegas	Infocoop	dvillegas@infocoop.go.cr
German Obando	UICN	german.obando@uicn.org
Sergio Arias	Cámara de Industrias de Costa Rica	sarias@cicr.com
Miguel Castro	Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense Maoco	mcastrohernandez@gmail.com
Ana Lía Vargas	CAC-Mora-Foro Región Central Sur	alivargas26@hotmail.com
Erick Chavarría	Laica	echavarria@laica.co.cr
Isidro Jiménez	Cenecoop R.L.	ljimenez@cenecoop.com
Jean Carlos Arroyo	Cadexco	jarroyo@cadexco.net
Micaela Mazzei	Procomer	mmazzei@procomer.com
Cruz Guzmán	Estudiante	cruzegguzman@gmail.com
Ángela Arostegui	Estudiante	amap2011@hotmail.com
Freddy Pérez	Conac 4-S	oromiel506@hotmail.com
Kimberly Jiménez	Estudiante	kimjib98@hotmail.com
Richard Carit J	Estudiante	ricarjim@gmail.com
Yeimy Arias	Club 4-S JUTE	yei-arias96@hotmail.com
Juan Hernández	Club 4-S	juanernestohernandezquiros@gmail.com

Nombre completo	Institución	Correo electrónico
Wendy Fernández	MTSS	wfernandez@bp.fi.cr
Natalia Camacho	Consejo de la Persona Joven	ncamacho@cpj.go.cr
Germán Masís	Foro Políticas Agropecuarias y Rurales	german.masis@gmail.com
Mario Montero	Cacia	mmontero@cacia.org
Erick Montero	Cámara Productores de Leche	emontero@proleche.com
David Chacón	Representante Pesca	
Rocío Rodríguez	Representante Pesca	

Participantes de la consulta con el sector público

Nombre	Institución	Correo electrónico
Juan Carlos Mora	Senara	jmora@senara.go.cr
Saúl Calderón	CNP	saulcal@cnp.go.cr
Pedro Chavarría	PIMA	pchavarria@pima.go.cr
Carlos Díjeres	Inder	cdijeres@inder.go.cr
Hazel Romero	Inder	hromero@inder.go.cr
Víctor Montoya	Inder	vmontoya@inder.go.cr
Elena Orozco	MAG	eorozco@mag.go.cr
Emilio Fournier	ONS	efournier@racsa.co.cr
Gloria Suárez	Senasa	gsuarez@senasa.go.cr
Rafael Mesén	Conac	rafael.mesen@gmail.com
Rocío Oviedo	INTA	roviedo@inta.go.cr
Randall Sánchez	Incopesca	randallsanchezc@yahoo.es
Marianela Umanzor	SFE	mumanzor@sfe.go.cr
María Elena Castro	Mideplan	mcastro@mideplan.go.cr
Miriam Madrigal	Inder	mmadrigal@inder.go.cr
Manuel Ureña	CTI	manure51@gmail.com
Wendy Garita	Inamu	wgarita@inamu.go.cr
William Chinchilla	MAG	wchinchilla@mag.go.cr
Manuel Céspedes	INTA	mcespedes23@yahoo.com
Laureano Zamora	CNP	laureanoz@cnp.go.cr
Francisco Méndez	Senasa	fmendez@senasa.go.cr
Daniel Vartanian	Asesor Despacho Ministro	dvardanian@mag.go.cr
Johnny Montenegro	IMN	jmontenegro@imn.go.cr
Sergio Abarca	INTA	sabarca@inta.go.cr
Dagoberto Vargas	MAG-Agricultura Familiar	rvargas@mag.go.cr
Haydee Fernández	Inder	hfernandez@inder.go.cr
Ana Luisa Leiva Vega	Minae (DCC)	analeiva@minae.go.cr
Iván Alonso Delgado Pitti	Minae (DCC)	idelgado@minae.go.cr

Participantes de la consulta de Sepsa

Nombre	Institución	Correo electrónico
Lilliana Montero	Directora Sepsa	lmontero@mag.go.cr
Erick Quirós	Subdirector Sepsa	equiros@mag.go.cr
Franklin Charpantier	Coordinador APAR	fcharpantier@mag.go.cr
Ana Gómez	Coordinadora EEI	agomez@mag.go.cr
Miriam Valverde	Dirección Sepsa	mvalverde@mag.go.cr
Robin Almendares	Dirección Sepsa	ralmendares@mag.go.cr
Alicia Sánchez Solís	Sepsa APAR	asanchez@mag.go.cr
Rocío Saborío López	Sepsa APAR	rsaborio@mag.go.cr
Juan Ricardo Wong Ruiz	Sepsa APAR	jrwing@mag.go.cr
Ana Lorena Jiménez	Sepsa APAR	ljimenez@mag.go.cr
Francini Araya Molina	Sepsa AEEI	faraya@mag.go.cr

Participantes de la consulta del IICA

Nombre	Institución	Correo electrónico
Miguel Arvelo	IICA-Costa Rica	miguel.arvelo@iica.int
Diego González	IICA-Costa Rica	diego.gonzalez@iica.int
Christian Solís	IICA-Costa Rica	christian.solis@iica.int
Ileana Avalos	IICA- Costa Rica	ileana.avalos@iica.int
Hugo Chavarría	IICA- Costa Rica	hugo.chavarria@iica.int
Patricia Vargas	IICA-Costa Rica	patricia.vargas@iica.int
Jonathan Castro	IICA- Costa Rica	jonathan.castro@iica.int

Anexo 3. Siglas y acrónimos

AEEI	Área Estudios Económicos e Información de Sepsa
Anamar	Asociación Nacional de Mujeres Productoras Agroindustriales y Rurales
APAR	Área de Política Agropecuaria y Rural de Sepsa
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CA	Codex Alimentarius
CAC	Centro Agrícola Cantonal
Cacia	Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria
Cadexco	Cámara de Exportadores de Costa Rica
CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
CEN-CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
Cenecoop	Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R.L.
CH ₄	Metano
CHN	Corporación Hortícola Nacional
Cinpe	Centro Internacional de Políticas Económicas para el Desarrollo Sostenible
CIPF	Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria
CMNUCC	Convención Marco de la naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNAA	Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria
CNP	Consejo Nacional de Producción
CNPL	Cámara Nacional de Productores de Leche
CO ₂	Dióxido de carbono
Comex	Ministerio de Comercio Exterior
Conac	Consejo Nacional de Clubes 4-S
Conarefi	Comisión Nacional de Recursos Filogenéticos
Conarroz	Corporación Arrocera Nacional
Conasa	Consejo Nacional Asesor de Salud Animal
COP 20	Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
Corbana	Corporación Bananera Nacional
Corfoga	Corporación de Fomento Ganadero
Cosel	Comité Sectorial Local
Cotecsa	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
CSRA	Comité Sectorial Regional Agropecuario
CTDR	Consejos Territoriales de Desarrollo Rural
CTI	Consejo Técnico Interinstitucional de la Ecadert
CTP	Colegios Técnicos Agropecuarios
Daaci	Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales
Ecadert	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
ENOS	El Niño Oscilación del Sur

ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
Fodea	Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica del MAG
GEI	Gases Efecto Invernadero
HCFCs	Hidroclorofluorocarbonos
Icafé	Instituto del Café de Costa Rica
IED	Inversión Extranjera Directa
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
Inamu	Instituto Nacional de las Mujeres
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Inder	Instituto de Desarrollo Rural
Infocoop	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INS	Instituto Nacional de Seguros
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
Laica	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar
LMR	Límites Máximos de Residuos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Maoco	Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MH	Ministerio de Hacienda
Micitt	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Minae	Ministerio de Ambiente y Energía
Mipymes	Micro pequeñas y medianas empresas
MS	Ministerio de Salud
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
N ₂ O	Óxido de nitrógeno
NAMA	Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas, por sus siglas en inglés
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONS	Oficina Nacional de Semillas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PACA	Política Agrícola Centroamericana
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional del CNP
PFCs	Perfluorocarbonos
PIB	Producto Interno Bruto
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario

Pitta	Programa de Investigación de Investigación y Transferencia Agropecuaria
PND	Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante 2015-2018”
Procomer	Promotora de Comercio Exterior
ProNAP	Programa Nacional de Ambientes Protegidos
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
REDIAJUR	Redes regionales interinstitucionales de apoyo a las juventudes rurales
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBD	Sistema de Banca para el Desarrollo
Senara	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal
Sepsa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Setena	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
Sevuce	Servicio de Ventanilla Única de Comercio Exterior
SF ₆	Sulfuro hexafluorido
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
Snitta	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
TICS	Tecnologías de Información y Comunicación
TLC	Tratados de Libre Comercio
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
Upanacional	Unión de Pequeños y Medianos Agricultores Nacionales

Anexo 4. Metodología empleada

Como primera etapa, se formuló una propuesta de ejes o pilares de la política, que toma como base el Programa de Gobierno. Esta fue analizada y modificada con el ministro rector, luego se presentó al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) y se le hicieron otros cambios, con base en las observaciones de los señores miembros del CAN. Además, en varias sesiones de trabajo con el ministro rector se recibieron los principales lineamientos y orientaciones acerca de cómo se quería presentar e impulsar la política sectorial.

En una segunda etapa se integró un equipo de trabajo en el Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR) de Sepsa, para abordar el proceso de construcción de la propuesta de políticas. El primer paso de este equipo de trabajo fue analizar la metodología recomendada por Mideplan “*Guía para la Elaboración de Políticas Públicas*” y adecuarla a las necesidades del sector. Con esta metodología se trabajó el documento, especialmente en cuanto a la estructura y los pasos para obtener el producto final.

El segundo paso de esta etapa, consistió en realizar un análisis documental, que incluye, entre otros, el *Diagnóstico del Sector Agropecuario 2009 - 2012*, elaborado por el Área de Política Agropecuaria y Rural, el Programa de Gobierno o Plan Rescate 2014- 2018, estudios específicos llevados a cabo en el sector o por organizaciones internacionales de cooperación, memorias de foros, agendas o congresos del sector privado, documentos de cumbres regionales, mandatos de foros de presidenciales o de ministros de carácter regional o hemisférico, políticas de otros sectores relacionados con el sector agropecuario. Como resultado de ese análisis se obtuvo una síntesis con los principales temas de política, contenidos en dicha documentación.

En la tercera etapa se realizaron tres talleres con las instituciones públicas del sector agropecuario. El primero para definir las orientaciones generales de la política: sujeto, objeto e impacto de la política, el desafío, el cambio deseado y el estado esperado después de ejecutar la política. En el segundo taller se definieron objetivos, áreas estratégicas y lineamientos de políticas. El tercer taller fue para revalidar lo definido hasta la fecha y plantear acciones estratégicas de la política. Finalmente, en una sesión con los directores de planificación de las instituciones, se analizó y ajustó el documento integrado a partir de los insumos de los talleres con el sector público. Además, se dio una semana adicional para que las instituciones analizaran el documento integrado con especialistas y otros funcionarios de las instituciones.

En una cuarta etapa, se trabajó con el sector privado, durante dos días, donde analizaron en un día tres pilares y el otro día los dos restantes, con diferentes participantes según los temas analizados. La lista de los participantes en la consulta pública y privada se presenta en el anexo 2.

Además de los aportes en los talleres se recibieron observaciones por separado de la Corporación Ganadera Nacional (Corfoga), la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), de la Dirección de Cambio Climático del Minae y del Foro de Políticas Agropecuarias y Rurales.

En la quinta etapa se procedió a la articulación del documento final y a la revisión que se llevó a cabo internamente en Sepsa, con los aportes de la Oficina del IICA en Costa Rica y, finalmente, la revisión del ministro rector. Luego se procedió a la edición final para la publicación del documento.

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
Tiraje: 300 ejemplares

*Dignificar a las familias, trabajadores asalariados,
productoras y productores del agro
y de los territorios rurales*



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA

Dirección: Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.

Sede Central.

Antiguo Colegio La Salle. Sabana Sur

Teléfonos: 2231 1051 / 2296 2060

Dirección Postal: 10094-1000 San José, Costa Rica

Con apoyo técnico del IICA

